

OFICIO IMP/0145/2022
ASUNTO: Entrega POA e Informe 1er Trimestre

Bahía de Banderas, Nayarit, a 20 de abril de 2022

L.C.P. Melina Eugenia Arteaga Ponce
Tesorera Municipal
PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, asimismo, hacerle entrega de la información para el llenado de los formatos V y VI, de los Indicadores de Interés Público e Indicadores de Resultados, para la carga correspondiente a la Plataforma del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

En virtud de lo anterior, hacemos la entrega física de los Programas Operativos Anuales (POAS) correspondiente al 1er Trimestre (enero-marzo), firmados por los Directores. Además, se anexa el Informe de Avance de Actividades del Primer Trimestre del Ejercicio 2022 para integrarse al Primer Informe de Avance de Gestión Financiera del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentarios al respecto.

ATENTAMENTE



Arq. Ariadna Hildeliza Pérez Jiménez
Encargada Interina de la Dirección General del Instituto Municipal
de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit.

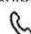


C.c.p. Archivo.
LACH.



 Carretera Tepic - Puerto Vallarta KM144, No.780 Int L-2, Col.
Flamingos, Bucerías, Nayarit C.P.63732

 implan.bahiadebanderas@gmail.com

 (329) 688 1336



**INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES
DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022
PARA INTEGRARSE AL PRIMER INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN
FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS**

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento al Artículo 62 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit en donde se señala que se verificará periódicamente la integración, seguimiento, evaluación y actualización de los programas presupuestarios, así como los resultados de su acción, con los objetivos y prioridades de los programas sectoriales y aplicar las medidas correctivas; así como la Ley Municipal para el Estado de Nayarit en los artículos 61 (apartados I, II, III) y el 65 de los deberes del Presidente, así como, en la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Nayarit, que define en el artículo 3 fracción XXIV al Informe de Avance de Gestión Financiera como: *El informe que en términos de esta Ley, se rinde de manera consolidada sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados en los presupuestos respectivos por los sujetos obligados a presentar Cuenta Pública.*

En lo que respecta a lo local; los artículos 8, 11, 53 y 128 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; el artículo 9 fracciones V, XV y XXIV y demás relativos, establecidos en el Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; y artículo 117 fracciones VII, VIII y XXII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículos 3 fracción XXIV; artículo 31 inciso b y artículo 36 fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

ESTRUCTURA DEL INFORME:

- 1) **SUJETOS OBLIGADOS:** Todas las direcciones, áreas y organismos desconcentrados y descentralizados de la administración de nuestro municipio de Bahía de Banderas.
- 2) **FUENTE DE INFORMACIÓN:** El informe de avance de actividades se realiza mediante trabajo de gabinete el que analiza la información generada por la dependencia en formato Excel en donde cada área asentó las metas alcanzadas por cada actividad establecida en el Programa Operativo Anual 2022 con base al Programa de Gobierno 2021-2024 desagregadas por mes.



- 3) El Informe de avance de actividades presenta los resultados del cumplimiento a las actividades programadas en los Programas Operativos Anuales para el primer trimestre del ejercicio 2022.
- 4) El Informe de avance físico que comprende las actividades se presenta en dos vertientes:
 - a) **Porcentaje de atención:** Se refiere al avance de las dependencias en la atención del total de sus actividades programadas en el periodo referido ya sea que hayan sido realizadas al 100% o a menor porcentaje.
 - b) **Porcentaje de cumplimiento:** Se refiere al porcentaje promedio que tuvieron las dependencias en el logro de sus actividades atendidas en el periodo referido.
- 5) Se anexan los formatos del POA del I trimestre del ejercicio 2022. (ANEXO I).

INFORME

1. AVANCE DEL I TRIMESTRE

La programación-presupuestación para el ejercicio 2022 realizado por las dependencias y entidades descentralizadas para este periodo se establecieron 730 actividades de las cuales para el primer trimestre se programó la realización de 473 actividades de las cuales fueron atendidas al 473 con un nivel de cumplimiento del 100%. En comparación con la pasada administración se incrementaron las actividades del Plan/Programa en 45 más lo que en relativos significa 6.6 % de aumento.



Carretera Tepic - Puerto Vallarta KM144, No.780 Int L-2, Col. Flamingos, Bucerías, Nayarit C.P.63732

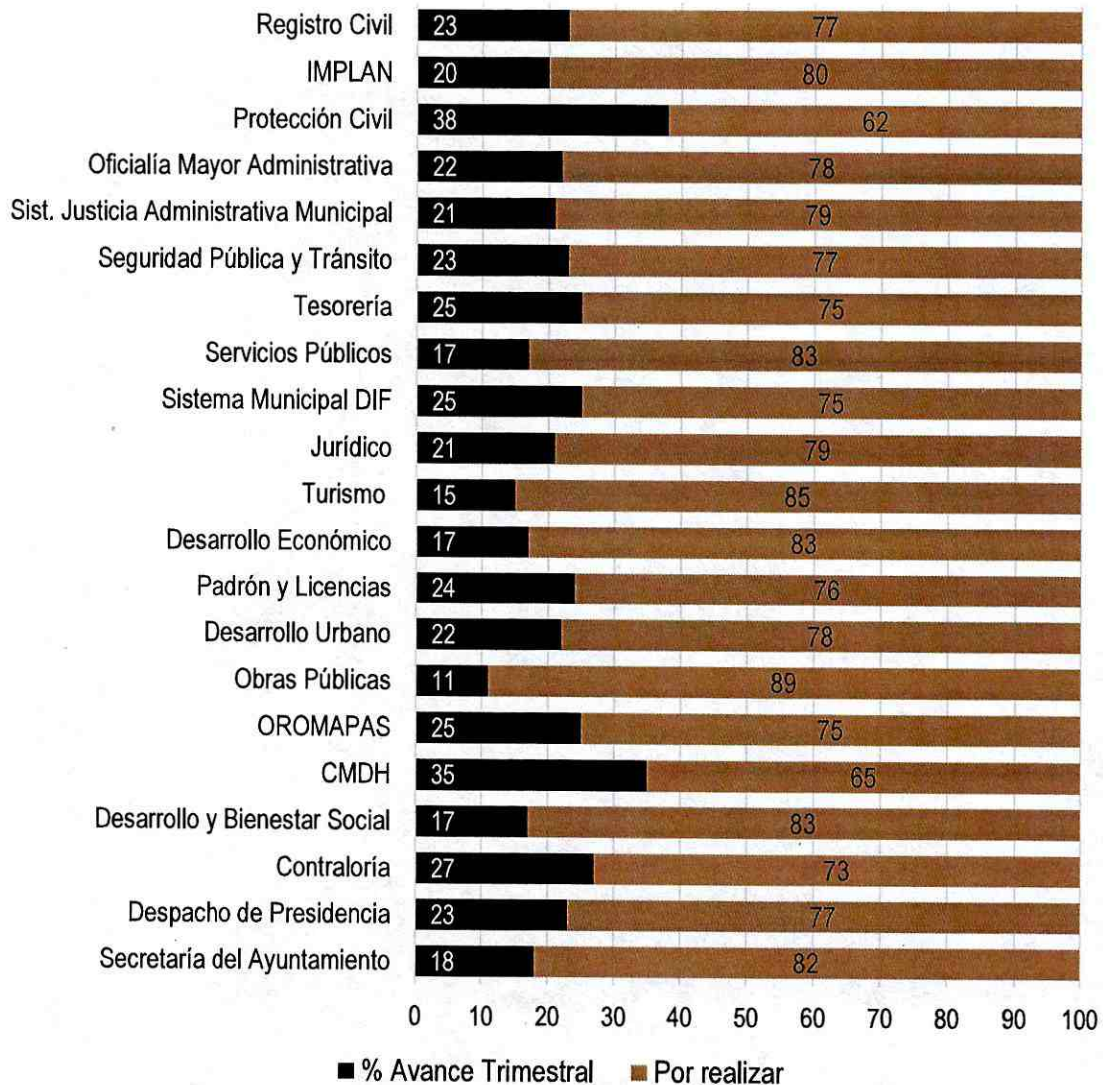
✉ implan.bahiadebanderas@gmail.com

☎ (329) 688 1336



En la gráfica siguiente se presenta el porcentaje de atención y cumplimiento de las actividades obtenidos por cada dependencia:

Informe de Avance Trimestral del POA Institucional Enero – Marzo 2022



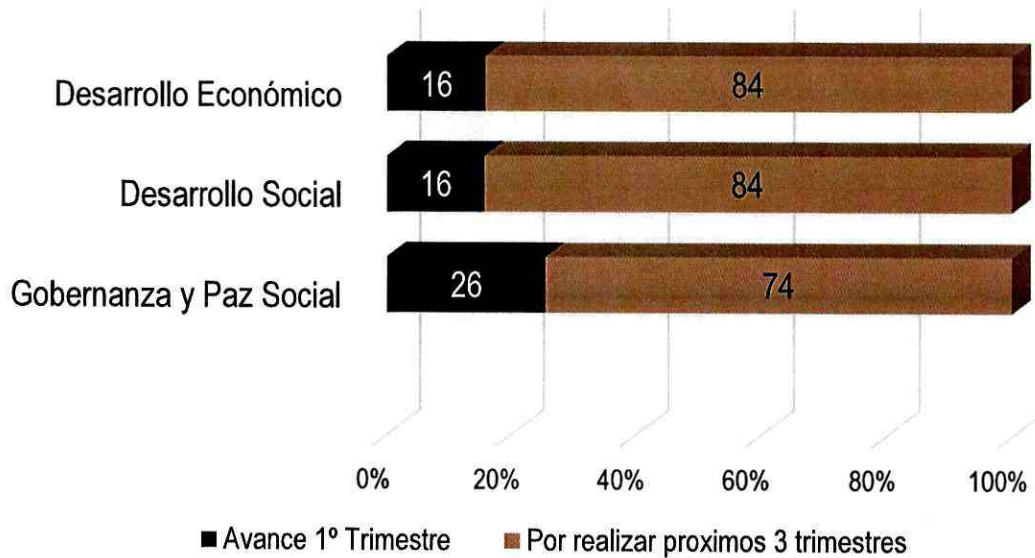
Carretera Tepic - Puerto Vallarta KM144, No.780 Int L-2, Col. Flamingos, Bucerías, Nayarit C.P.63732

✉ implan.bahiadebanderas@gmail.com

☎ (329) 688 1336



Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit
Informe de Avance Físico y de Actividades Trimestral
por Programa
 Enero - Marzo 2022

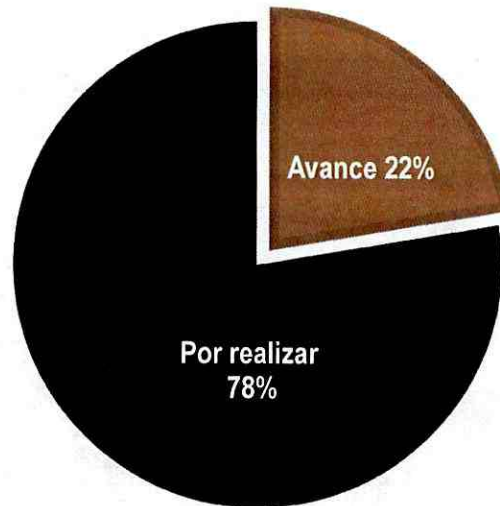


El H. XI Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit a través del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2022, publicado con fecha de 31 de diciembre de 2021, establece 6 programas correspondiendo: (1) Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social, (2) Desarrollo Social y (3) Desarrollo Económico, a los ejes centrales; (4) Equidad e inclusión social, (5) Combate a la corrupción y mejora administrativa y (6) Territorio, Metropolización, Centros de Población y Ambiente, a los ejes transversales, establecidos en el Programa de Gobierno 2021-2024 del municipio de Bahía de Banderas

De ellos destaca el programa de Gobernanza y Paz Social con un 26 % de avance de su meta anual prosiguiendo con el mismo porcentaje del 16 % los otros dos programas como lo son el de Desarrollo Económico y el de Desarrollo Social.



**PROMEDIO GENERAL DEL PORCENTAJE DE
AVANCE TRIMESTRAL**



Como se aprecia el avance general del primer trimestre en cuanto a las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2022 se alcanzó un total del 22 % quedando para el resto del año el cumplimiento de un 78%.

Se considera en términos generales un avance adecuado para el trimestre en informe.

ATENTAMENTE

Arq. Ariadna Hildeliza Pérez Jiménez
Encargada Interina de la Dirección General del Instituto Municipal
de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit.

C.c.p.Archivo.
LACH.

Carretera Tepic - Puerto Vallarta KM144, No.780 Int L-2, Col.
Flamingos, Bucerías, Nayarit C.P.63732

✉ implan.bahiadebanderas@gmail.com

☎ (329) 688 1336





Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Bandejas

Programa Operativo Anual 2021 DESPACHO DE PRESIDENCIA

Dependencia: DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Departamento:

Presupuesto:

Año:

Trimestre:

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	Meta	Procesamiento	Año 2021												Avance Trimestral	Indicador de actividad	EJE	ALINEACIÓN PARA MUNICIPALIDAD DE BANDJEAS	
						E	F	M	A	M	A	J	J	A	S	O	N				D	PRECIPO
PLANEACIÓN Y SECRETARÍA DE PRESIDENCIA	Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Bahía de Bandejas, Fracciones I, II, III, IV, V, VI	ELLIOT JOVANY GOMEZ VAZQUEZ	Informe anual de actividades de la presidencia	1	10%	10%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	Informe anual de actividades	5	5.2	5.2.2	5.2.2.4	
			Agenda de actividades de la presidencia municipal	200	10%	10%	17	16	9	X	X	X	X	X	X	X	2.5%	Actividades programadas/actividades realizadas	5	5.2	5.2.2	5.2.2.2
			Atención a Eventos	20	10%	10%	3	8	17	X	X	X	X	X	X	X	2.5%	Eventos por atender/Eventos atendidos	5	5.2	5.2.2	5.2.2.3
			Uso de mobiliario y equipo de averduada	20	10%	10%	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	2.5%	Eventos por cubrir/Eventos cubiertos	5	5.2	5.2.2	5.2.2.3
			Porcentaje en la elaboración de informes oficiales con objetos pendientes de elución.	300	10%	10%	119	76	16	X	X	X	X	X	X	X	2.5%	Eventos programados/Eventos elaborados	5	5.2	5.2.2	5.2.1.4
COMUNICACIÓN	Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Bahía de Bandejas, Art. 24 del Decreto A y B	ITZEL ALEJANDRA GONZALEZ SANDOVAL	Porcentaje en la actualización del sistema de los diferentes modos de comunicación impresos y electrónicos.	3	10%	10%	0	0	1	X	X	X	X	X	2.5%	Conferencias por realizar/Conferencias realizadas	5	5.2	5.2.2	5.2.2.3		
			Porcentaje de Cobertura de eventos institucionales.	90	10%	10%	13	7	9	X	X	X	X	X	X	2.5%	Eventos cubiertos/Eventos solicitados	5	5.2	5.2.2	5.2.2.3	
			Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	200	10%	10%	40	5	0	X	X	X	X	X	X	2.5%	Boletines por distribuir/Boletines distribuidos	5	5.2	5.2.2	5.2.2.3	
			Porcentaje en la creación de spots informativos.	20	10%	10%	1	0	1	X	X	X	X	X	X	2.5%	Spots por crear/Spots distribuidos	1	1.5	1.5.3	1.5.3.2	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN	Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Bahía de Bandejas, Fracciones I, II, III, IV.	FRANCISCO TOGIANO DIEGO	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas	150	10%	10%	155	51	46	X	X	X	X	X	2.5%	Peticiones ciudadanas recibidas/Peticiones atendidas	1	1.5	1.5.1	1.5.1.3		
															2.5%							



Elaborado por: Jovany Gomez Vazquez

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDJEAS, NAVARIT SECRETARIA PARTICULAR



Instituto Municipal de Planeación para Baha de Banderas

Programa Operativo Anual 2022

Dependencia: Contraloría
Departamento: Asesoría
Presupuesto: Trimestral

Función	Fundamento legal	Responsable	Actividad	U.M.	Meta	Año 2022												Porcentaje de avance trimestral reportado por dependencia	Indicador de actividad reportado por dependencia	Eje / Fin	Propósito	Componente	Actividad	
						E	F	M	A	M	J	JU	AG	S	O	N	D							
Elaborar el programa anual de auditorías.	Art. 56 Fracción II RARBB	Jefatura de Auditoría	Elaborar y proponer a la Contraloría el programa anual de auditorías.	Programa	1	3.13%	1													Programa/Programa Realizado	1	1.3	1.3.3	1.3.3.1
Revisar el presupuesto y vigilar el ejercicio de los recursos financieros y patrimoniales del municipio, sus dependencias, de sus organismos descentralizados.	Art. 56 Fracción III, X, RARBB	Jefatura de Auditoría	Vigilar el comportamiento mensual del Presupuesto de Egresos del IMPLAN y de la Comisión Municipal de los Derechos Humanos. Verificar que la dependencia encargada del patrimonio municipal actualice periódicamente sus inventarios.	Documento	48	3.13%	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Documento/ Documento Realizado	1	1.1	1.1.3	1.1.3.5
Practicar auditorías.	Art. 56 Fracción IV RARBB	Jefatura de Auditoría	Revisión de Fondos Fijos de Caja.	Documento	17	3.13%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Documento/ Documento Realizado	1	1.3	1.3.3	1.3.3.3
Coordinar y revisar los Informes financieros de los organismos públicos descentralizados.	Art. 56 Fracción VI RARBB	Jefatura de Auditoría	Practicar que las dependencias ejecutoras del gasto cumplan con las normas y disposiciones aplicables. Realizar auditorías a cada una de las dependencias y entidades de la administración municipal.	Revisión	36	3.13%	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Revisión/ Revisión realizada	1	1.3	1.3.3	1.3.3.3
Participar en los Actos de Entrega- Recepción	Art. 56 Fracción XII RARBB	Jefatura de Auditoría	Verificar los estados financieros de la Tesorería municipal, DICOMAPAS, DE e IMPLAN, así como la información de la cuenta pública y los Informes financieros que se transmiten a la Auditoría Superior del Estado. Coordinar los actos de Entrega- Recepción de las dependencias y entidades y de sus unidades administrativas.	Informe	17	3.13%	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Informe/Informe realizado	1	1.3	1.3.3	1.3.3.3
Practicar Revisión a la Obra Pública	Art. 56 Fracción XIV, XV, XVII, XIX, XX, XXIII y XXIV RARBB	Jefatura de Auditoría	Vigilar la adecuada aplicación de los recursos en el proceso de ejecución de las obras públicas; Verificar el cumplimiento de las normas en materia de obras públicas; Revisar que los contratos de obra pública cumplan con los requisitos de ley; Vigilar la aplicación de las especificaciones técnicas en la ejecución de obras públicas.	Acta	12	3.13%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acta/ Acta realizada	1	1.3	1.3.3	1.3.3.3

Función	Fundamento legal	Responsable	Actividad	U.M.	Meta	Año 2022												Porcentaje de avance trimestral reportado por	Indicador de actividad reportado por	Eje / Fin	Propósito	Componente	Actividad	
						E	F	M	A	M	J	JU	AG	S	O	N	D							
Revisar el cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA) de las dependencias municipales y el Plan Municipal de Desarrollo, así como los indicadores de desempeño trimestralmente	Art. 56 Fracción II	Jefatura de Planeación, Control y Gestión Gubernamental y Sustentación	Requirir a las dependencias evidencia de sus actividades realizadas y programadas durante el trimestre anterior. Analizar las evidencias remitidas por la dependencia para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Informar el resultado de la revisión al cumplimiento de los objetivos y metas, tanto a las dependencias como al IMPLAN.	Oficio	84	3.13%	21													Oficio/Oficio realizado	1	1.3	1.3.1	1.3.1.3
Diseñar, conducir el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la adición del informe de denuncia reconductiva administrativa y hasta la comisión de la audiencia pública, con estricto apego a las leyes de la materia.	Art. 56 Fracción XI	Jefatura de Planeación, Control y Gestión Gubernamental y Sustentación	Dependencia, Actuaciones, Requerimientos varios.	Documento	300	3.13%	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	Documento / Documento Realizado	1	1.3	1.3.3	1.3.3.3



Programa Operativo Anual 2022

Consejeros

Departamento

Proyecto

Año 2022


Trimestral

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	U.M.	Cantidad	Año 2022												Porcentaje de avance trimestral reportado por dependencias	Indicador de actividad reportado por dependencias	Eje / Fin	Propósito	Componente	Actividad							
						E	F	M	A	M	J	JU	AG	S	O	N	D													
Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos municipales para el mejor desempeño de sus funciones administrativas.	Art. 119 Fracción XVIII LAMPEM	Jefatura de Planeación, Control y Gestión Gubernamental y Sustentación	Impartir capacitaciones en materia de responsabilidades administrativas, ética y conducta, gestión y capacitación.	Capacitación/Curso	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.78%	Capacitaciones, Cursos / Capacitaciones/Cursos Realizados	5	5.1	5.1.4	5.1.4.2	
Vigilar el cumplimiento de las normas de control con el propósito de conducir las actividades de la Dependencia y establecer de manera oportuna el logro de los objetivos y metas institucionales.	Art. 119 Fracción XXII LAMPEM	Jefatura de Planeación, Control y Gestión Gubernamental y Sustentación	Requerimiento, aplicación de cuestionarios, impulsar la creación de comités, apoyo técnico jurídico en las sesiones de comité.	Documento	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0.78%	Documento, Capacitaciones / Capacitaciones Realizados	5	5.1	5.1.4	5.1.4.4

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	U.M.	Cantidad	Año 2022												Porcentaje de avance trimestral reportado por dependencias	Indicador de actividad reportado por dependencias	Eje / Fin	Propósito	Componente	Actividad							
						E	F	M	A	M	J	JU	AG	S	O	N	D													
Atender y vigilar el sistema de quejas, denuncias y sugerencias que se reciben	Art. 57 Fracción I RABPB	Jefatura de Contraloría Social e Investigación	1.- Apertura de Buzón Digital habilitado en la página oficial de Ayuntamiento. 2.- Revisión de Buzón Digital habilitado en la página oficial de Ayuntamiento. 3.- Atención al ciudadano a través de la línea telefónica o de manera presencial	Acta	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	0.78%	Actas/Actas Realizadas	1	1.5	1.5.3	1.5.3.1
Implementar y ejecutar los programas de participación social en los procesos de evaluación y control de la gestión pública	Art. 57 Fracción II RABPB	Jefatura de Contraloría Social e Investigación	Implementar actividades de vigilancia ciudadana en beneficiarios de obras públicas y programas sociales ejecutados con recursos municipales.	Documento	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0.78%	Formatos/Formos de quejas	1	1.5	1.5.3	1.5.3.3
Instaurar la investigación por faltas administrativas y dar seguimiento de los hechos o comisiones materia de las denuncias y quejas que recibe la Contraloría por deficiencias u omisiones en la prestación de los servicios públicos y en el ejercicio de las funciones de la administración municipal.	Art. 57 Fracción III RABPB	Jefatura de Contraloría Social e Investigación	1.- Efectuar las investigaciones de oficio así como las derivadas de las denuncias presentadas por la ciudadanía y las que resultan en motivo de las auditorías efectuadas a la administración pública municipal recibiendo la información que resulte necesaria de las dependencias, que permitan determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como faltas administrativas y, en su caso calificarlas como grave o no grave.	Documento	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0.78%	Documento/Oficio y cartas/ Documento, Oficio y cartas realizados	1	1.4	1.4.2	1.4.2.1 1.4.2.2
Conducir la diligencia que resulte necesaria para establecer los hechos que originan las sugerencias y denuncias para su atención a la ciudadanía y de darles para su atención a la ciudadanía dependencias y entidades, así como a las personas físicas o jurídicas, así como a las personas que manejen o administren recursos económicos públicos, la información necesaria para la investigación de las denuncias y quejas.	Art. 57 Fracción V RABPB Art. 57 Fracción VI RABPB Art. 57 Fracción VII RABPB	Jefatura de Contraloría Social e Investigación	1.- Elaboración de oficios para seguimiento de quejas, denuncias y sugerencias, entrega al servidor público para el esclarecimiento de los hechos denunciados. 2.- Valor de cumplimiento del seguimiento y resolución al ciudadano. 3.- Informe hacer de conocimiento a las dependencias correspondientes las sugerencias, quejas, denuncias y quejas. 4.- Reporte a las dependencias la información y documentación para el seguimiento de denuncia y quejas.	Acta y oficio	132	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0.78%	Actas y Oficio/Actas y Oficio Realizados	1	1.2	1.2.1	1.2.1.1
				Acta y oficio	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.78%	Actas y Oficio/Actas y Oficio Realizados	1	1.2	1.2.1	1.2.1.1
				Acta y oficio	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.78%	Actas y Oficio/Actas y Oficio Realizados	1	1.2	1.2.1	1.2.1.1
				Acta y oficio	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.78%	Actas y Oficio/Actas y Oficio Realizados	1	1.2	1.2.1	1.2.1.1

Comandancia	Comandancia
Departamento	Asesoría
Presupuesto	1100001

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	Meta	Año 2022												Porcentaje de avance trimestral reportado por dependencia	Indicador de actividad reportado por dependencia	Eje / Fin	Propósito	Componente	Actividad
					E	F	M	A	M	A	J	JU	AG	S	O	N						
Verificar que los servidores públicos municipales obligados presenten las declaraciones a que se refiere la Ley de Responsabilidades Administrativas, mediante mecanismos de difusión, capacitación, asesoría y apoyo a los Servidores Públicos Municipales para que conozcan las reglas de llenado y presentación del Formato de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	Art. 57 Fracción XI del PRB	Jefatura de Contraloría Social e Investigación	1. Verificar que los servidores públicos municipales obligados presenten las declaraciones de conformidad con lo ordenado en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mediante mecanismos de difusión, capacitación, asesoría y apoyo a los Servidores Públicos Municipales para que conozcan las reglas de llenado y presentación del Formato de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	UM Documento y capacitación	3.13%	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	0.17%	Documento/Documento Realizado	5	5.1	5.1.4	5.1.4.2	
Mantener actualizado el padrón de servidores públicos municipales obligados a presentar las declaraciones de ley.	Art. 57 Fracción XI del PRB	Jefatura de Contraloría Social e Investigación	2. Solicitar oportunamente al área de recursos humanos de la dependencia en que se desempeñan los servidores públicos de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y del ministerio público, la planta de personal que los integra, de manera actualizada con los movimientos de altas, bajas y cambios de puesto.	UM Requerimiento	3.13%	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0.08%	Requerimiento/Requerimiento Realizado	5	5.2	5.2.2	5.2.2.3	
Brindar los elementos para que el Síndico Municipal presente en denuncia penales precedentes.	Art. 57 Fracción XIV del PRB	Jefatura de Contraloría Social e Investigación	3. Denunciado de sus investigaciones que acompañe la pronta comisión de delitos, se le presentaran los elementos al Síndico Municipal, para que presente las denuncias penales precedentes ante el Ministerio Público competente.	UM Evidencia	3.13%	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.78%	Evidencia/Evidencia Realizada	5	5.2	5.2.2	5.2.2.3	


 L. CAROLINA MARTÍNEZ GARCÍA
 H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
 CONTRALORIA MUNICIPAL



Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas

Programa Operativo Anual 2022

Dependencia: Desarrollo y Bienestar Social
 Departamento: Sub-Dirección de Educación
 Presupuesto: []

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	Año 2022												Porcentaje de avance trimestral reportado por dependencia	Indicador de actividad reportado por dependencia	Ej / Fin	Proyecto	Componente	Actividad	
				U.M.	Cantidad	F	M	A	M	A	J	J	A	S	O							N
Coordinar con las dependencias municipales, estatales y federales, para elevar el nivel de vida, educación, y salud de la población vulnerable.	Art. 109 Fracción VI BAPBB	Coordinación de Desarrollo Social y Organización Urbana	1.- Levantamiento de información en las diferentes localidades del municipio para conocer las necesidades de la población e integrar planes de posibles beneficiarios.	1	1												0.00%	Padrón programado/realizado	2	2.6	2.6.1	2.6.1.1
																			0.23%			

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	Año 2022												Porcentaje de avance trimestral reportado por dependencia	Indicador de actividad reportado por dependencia	Ej / Fin	Proyecto	Componente	Actividad	
				U.M.	Cantidad	F	M	A	M	A	J	J	A	S	O							N
Promover en coordinación con otras dependencias municipales y estatales la salud integral (cuidados, medicina y establecimiento de programas de atención) en el tiempo libre, la prevención de la delincuencia y la drogadicción.	Art. 114 Fracción I BAPBB	Coordinación de Salud	1.- Inspecciones en materia de salud a establecimientos públicos tipo y servicios de alimentos. 2.- Jornadas de capacitación a la población en promoción de la salud.	460	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	40		0.31%	Inspección programada/realizada	2	2.4	2.4.1	2.4.1.4
																			0.30%	Capacitación programada/realizada	2	2.4
Brindar en coordinación con los demás organismos municipales acciones médicas, odontológicas y nutricionales en las unidades móviles y permanentes en el municipio.	Art. 113 Fracción VII BAPBB	Coordinación de Salud	3.- Jornadas de saneamiento en coordinación de con la Secretaría de Salud del Estado en las viviendas del municipio. 1.- Consultas médicas para prevención de infecciones de transmisión sexual en adolescentes 2.- Análisis clínicos y de diagnóstico por imagen y medicamento para enfermedades infecciosas y población vulnerable.	21	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		0.20%	Jornada programada/realizada	2	2.4	2.4.1	2.4.1.4
																			0.31%	Consultas programadas/realizadas	2	2.4
				240	22	22	22	22	22	22	22	22	22	20		0.31%	Acción programada/realizada	2	2.4	2.4.1	2.4.1.1	
				240	22	22	22	22	22	22	22	22	22	20		0.31%	Acción programada/realizada	2	2.4	2.4.1	2.4.1.1	
																	1.40%					

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	Año 2022												Porcentaje de avance trimestral reportado por dependencia	Indicador de actividad reportado por dependencia	Ej / Fin	Proyecto	Componente	Actividad	
				U.M.	Cantidad	F	M	A	M	A	J	J	A	S	O							N
Propone los programas de inversión, estructuración, financieras y fuentes de financiamiento para el municipio y/o cualquier con el DIF estatal (redes de conectividad, redes de telecomunicaciones y a la biblioteca) con el fin de mejorar el nivel de vida de los habitantes, los criterios que se definen en los programas.	Art. 113 Fracción VI BAPBB	Coordinación de Planeación y Programas Sociales	1.- Entregar Bases para movilidad y desplazamiento de las personas con discapacidad en el municipio. 2.- Entregar Bases para movilidad y desplazamiento de las personas con discapacidad en el municipio. 3.- Entregar Bases de fideicomiso para movilidad y desplazamiento de las personas con discapacidad en el municipio. 1.- Elaboración de Estudios Socioeconómicos 2.- Integración de comité de obra	150	17	17	17	17	17	17	17	17	17	14		0.00%	Bases programadas/entregadas	2	2.4	2.4.1	2.4.1.2	
																			0.00%	Andadores programados/entregados	2	2.4
Ejecutar y operar conforme a la normatividad aplicable, los proyectos o acciones específicas de los programas (obras y etapas de desarrollo social	Art. 113 Fracción VI BAPBB	Coordinación de Planeación y Programas Sociales	1.- Elaboración de Estudios Socioeconómicos 2.- Integración de comité de obra	100	11	11	11	11	11	11	11	11	11	12		0.00%	SIM programados/realizados	2	2.4	2.4.1	2.4.1.2	
																			0.00%	Estudios programados/realizados	2	2.6
				30	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		0.00%	Acta programada/realizada	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1	
				20	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4		0.00%	Acta programada/realizada	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1	
																	0%					

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	Año 2022												Porcentaje de avance trimestral reportado por dependencia	Indicador de actividad reportado por dependencia	Ej / Fin	Proyecto	Componente	Actividad	
				U.M.	Cantidad	F	M	A	M	A	J	J	A	S	O							N
MONEDERAR Y DISTRIBUIR EL ARTE Y LA CULTURA EN TODO EL MUNICIPIO.	Art. 1 Fracción VI BAPBB	Instituto de Arte y Cultura	PRESENTACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS EXPOSICIONES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		0.42%	Evento programado/realizado	2	2.6	2.6.2	2.6.2.1	
																			0.42%	Exposición programada/realizada	2	2.6
DIFUNDIR CULTURALES ARTÍSTICAS	Art. 1 Fracción VI BAPBB	Instituto de Arte y Cultura	PROYECTOS ARTÍSTICOS CULTURALES MUESTROS Y CONCURSOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES FALLEROS DE ARTES Y PROMOCIÓN CULTURAL	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		0.67%	Evento programado/realizado	2	2.6	2.6.2	2.6.2.1	
																			0.42%	Concurso programado/realizado	2	2.6
MANTENER ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA Y PROMOCIÓN CULTURAL	Art. 1 Fracción VI BAPBB	Instituto de Arte y Cultura	TALLERES DE ARTES Y PROMOCIÓN CULTURAL JORNADAS CULTURALES (TALLERES CULTURALES) INGRESAR LA LETRÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LA COA DE CULTURAMOSTRO REGIONAL	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		0.33%	Taller programado/realizado	2	2.6	2.6.2	2.6.2.1	
																			0.42%	Evento programado/realizado	2	2.6
				24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		0.42%	Evento programado/realizado	2	2.6	2.6.2	2.6.2.1	
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		0.00%	Gestión programada/realizada	2	2.6	2.6.2	2.6.2.1	
				3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		0.56%	Capacitación programada/realizada	2	2.6	2.6.2	2.6.2.1	
																	3.23%					

[Firma manuscrita]

Programa Operativo Anual 2022

Dependencia y Bienestar Social
Departamento
Presupuesto

Función	Fundamento legal	Responsable	Actividad	Mesa	Año 2022												Porcentaje de avance trimestral reportado por dependencia	Indicador de actividad reportado por dependencia	Eje / Fin	Componente	Actividad		
					E	F	M	A	MA	J	JU	AG	S	O	N	D							
Impulsar directamente en la organización, administración y control del deporte de las actividades deportivas que se celebren en el Municipio a través de carácter oficial.	Art. 4 Fracción XVI Bando	Instituto Municipal del Deporte	1.- Torneos deportivos en las diferentes zonas, colonias y distritos.	Evento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2.6	2.6.1	2.6.1.1		
				Apoyo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1	
				Evento	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1
				Gestión	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1
Cooperar con las Comisiones Nacional, Estatal y de otros Municipios para la promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte.	Art. 4 Fracción IV Bando	Instituto Municipal del Deporte	2.- Promoción y reconocimiento de los atletas que clasificaron a los Juegos CONDEBA-CONADE	Evento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1		
				Apoyo	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1	
				Gestión	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1
				Gestión	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1
Promover el mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas existentes en el Municipio y promover la creación de nuevas áreas para la práctica deportiva.	Art. 4 Fracción VIII Bando	Instituto Municipal del Deporte	3.- Gestionar apoyos de programas de Gobierno Estatal o Federal	Evento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1	
				Apoyo	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1
				Gestión	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1
				Acción	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1
				15%												6.08%							

Dependencia y Bienestar Social
Departamento
Presupuesto

Función	Fundamento legal	Responsable	Actividad	Mesa	Año 2022												Porcentaje de avance trimestral reportado por dependencia	Indicador de actividad reportado por dependencia	Eje / Fin	Componente	Actividad	
					E	F	M	A	MA	J	JU	AG	S	O	N	D						
Incrementar las oportunidades de los jóvenes en el Municipio para acceder a los servicios recreativos, de salud, preventivos, de atención de vivienda, de deportes y recreación.	Art. 6 Fracción II Bando	Instituto Municipal de la Juventud	Cursos para elevar las capacidades de los jóvenes	Curso	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2.4	2.4.3	2.4.3.1	
				Participación	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	2	2.4	2.4.3	2.4.3.1
				Acción	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1
				Evento	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1
Promover programas de vinculación para las y los jóvenes del Municipio, con la oferta laboral al fin de que se integren al sector productivo.	Art. 6 Fracción III Bando	Instituto Municipal de la Juventud	Foro con jóvenes del municipio	Foro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1	
				Evento	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1
				Gestión	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1
				Evento	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	2	2.6	2.6.4	2.6.4.1
				10%												2.37%						

Dependencia y Bienestar Social
Departamento
Presupuesto

Función	Fundamento legal	Responsable	Actividad	Mesa	Año 2022												Porcentaje de avance trimestral reportado por dependencia	Indicador de actividad reportado por dependencia	Eje / Fin	Componente	Actividad	
					E	F	M	A	MA	J	JU	AG	S	O	N	D						
Brindar protección y asistencia a las mujeres, especialmente a las que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y/o brindan servicios psicológicos a las mujeres.	Art. 4 Fracción XVI y XX Bando	IMMUIER	1.- Brindar atención inmediata a mujeres en situación vulnerable.	Atención	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2.4	2.4.3	2.4.3.1	
				Acción	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	2	2.4	2.4.3	2.4.3.1
				Gestión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2.3	2.3.4	2.3.4.3
				Evento	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	2	2.3	2.3.4	2.3.4.3
Elaborar programas encaminados a la adopción de las políticas públicas del desarrollo integral de la mujer.	Art. 4 Fracción I Bando	IMMUIER	2.- Promover empoderamiento en las mujeres del municipio	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2.3	2.3.4	2.3.4.3	
				Acción	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	2	2.3	2.3.4	2.3.4.3
				Acción	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	2	2.3	2.3.4	2.3.4.3
				Acción	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	2	2.3	2.3.4	2.3.4.3
				10%												0.30%						

Dependencia y Bienestar Social
Departamento
Presupuesto

Dependencia: Desarrollo y Bienestar Social
 Dpto. Dirección de Educación
 Presupuesto:

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	U.G.	Neces.	Año 2022												Porcentaje de avance financiero reportado por dependiente	Indicador de actividad reportado por dependiente	Eje / Fin	Componente	Actividad	
						E	F	M	A	M	A	J	J	A	G	S	O						N
Las condiciones de las Mujeres en el Municipio			6.- Gestionar programas que fortalezcan a las familias del municipio	Gestión	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2.3	2.3.4	2.3.4.3			
			7.- Gestión de investigación, sistematización y documentación para hacer un diagnóstico de la realidad de las condiciones de las mujeres del municipio.	Gestión	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2.3	2.3.4	2.3.4.3		
						17%													1.82%				
						100%													17%				

Jose A. Arreola Lopez
 JOSE A. ARREOLA LOPEZ
 NOMBRE Y FIRMA



H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO
 Y BIENESTAR SOCIAL



Programa Operativo Anual 2022

Dependencia: COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS, BAHÍA DE BANDERAS, OAXACA

Departamento: Presupuesto

Actividad	U.S.I.	Cantidad	Porcentaje de ejecución presupuestada	7/6/2022												Indicador de actividad reportado por dependiente	Eje/Fin	Presupuesto	Comparto	Actividad
				E	S	A	J	J	O	S	O	N	D							
Participar como observador en el desarrollo de las funciones de las autoridades municipales.	Demanda	54	5.20%	0	2	5	4	5	4	5	4	5	5	1.71%	Varios programativos	1	1.2	1.2.2	1.2.2.1	
Comunicar a la ciudadanía sobre los procedimientos de atención, seguimiento y atención de los casos de violación de los derechos humanos.	Ata	22	5.20%	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0.81%	Ata de programación/informe	1	1.2	1.2.1	1.2.1.1	
Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de egresos de la C.M.D.H.	Demanda	1	5.20%											0.00%	Programa de actividades	1	1.2	1.2.3	1.2.3.4	
Presentar un informe anual de H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas.	Ata	1	5.20%											0.00%	Informe programativo/informe	1	1.3	1.3.1	1.3.1.4	
Revisar y aprobar a los funcionarios y al personal.	Demanda	NA	5.20%												Comisión programativa/informe	1	1.3	1.3.2	1.3.2.6	
Representar legalmente a la comisión para todos los eventos de su competencia.	Demanda	12	5.20%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.21%	Informe programativo/informe	1	1.3	1.3.3	1.3.3.1	
	Demanda	4	5.20%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.21%	Documento programativo/informe	1	1.3	1.3.3	1.3.3.2	
	Demanda	1	5.20%											5.20%	Documento programativo/informe	1	1.3	1.3.3	1.3.3.3	
Realizar campaña de promoción de respeto a los Derechos Humanos en el Municipio.	Demanda	13	5.20%	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1.52%	Comunicación programativa/informe	1	1.2	1.2.1	1.2.1.1	
Revisar y aprobar el presupuesto de los Derechos Humanos y el presupuesto de los Derechos Humanos y el presupuesto de los Derechos Humanos.	Demanda	319	5.20%	15	21	25	25	25	25	25	25	25	25	1.48%	Programa de actividades	1	1.2	1.2.1	1.2.1.1	
Conocer la información de actividades realizadas para generar estadísticas en el sistema de los Derechos Humanos.	Ata	2	5.20%											0.00%	Informe programativo/informe	1	1.3	1.3.1	1.3.1.3	
Organizar los expedientes notificados con la denuncia violación a Derechos Humanos.	Demanda	12	5.20%	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5.20%	Activación programativa/informe	1	1.3	1.3.1	1.3.1.3	
Acceso a la información pública transparente.	Ata	12	5.20%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.52%	Informe programativo/informe	1	1.3	1.3.1	1.3.1.3	
	Demanda	6	5.20%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.79%	Documento programativo/informe	5	5.2	5.2.2	5.2.2.4	
	Demanda	2	5.20%	0	1	2	1	1	1	1	1	1	1	7.81%	Revisión de solicitudes con	5	5.2	5.2.3	5.2.3.1	
	Demanda	12	5.20%	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.52%	Comunicación programativa/informe	1	1.2	1.2.1	1.2.1.1	
	Demanda	19	5.20%	15	10	14	10	10	10	10	10	10	10	1.58%	Programa de actividades	1	1.2	1.2.1	1.2.1.1	
	Demanda	52	5.20%	2	9	3	4	4	4	4	4	4	4	1.42%	Documento programativo/informe	1	1.2	1.2.2	1.2.2.1	
	Demanda	4	5.20%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.52%	Proyecto	1	1.2	1.2.2	1.2.2.1	

Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas

Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas

Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas

Handwritten signature and stamp



Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

Dependencia: Departamento de Planeación

Presupuesto: 10,252,928.53

Función: 1

Responsable: Subdirección Legal

Programa Operativo Anual 2022

Año 2022

MES: E F M A M A J J A S O N D

Avance Ejecución: Presupuesto (logros)

Revisados por disponibilidad

Indicador de actividad

Propósito ejecutiva

Eje / Fin

Propósito Componente

Actividad

2.1.1.2

2.1.1.3

2.1.1.4

2.1.1.5

2.1.1.6

2.1.1.7

2.1.1.8

2.1.1.9

2.1.1.10

2.1.1.11

2.1.1.12

2.1.1.13

2.1.1.14

2.1.1.15

2.1.1.16

2.1.1.17

2.1.1.18

2.1.1.19

2.1.1.20

2.1.1.21

2.1.1.22

2.1.1.23

2.1.1.24

2.1.1.25

2.1.1.26

2.1.1.27

2.1.1.28

2.1.1.29

2.1.1.30

2.1.1.31

2.1.1.32

2.1.1.33

2.1.1.34

2.1.1.35

2.1.1.36

2.1.1.37

2.1.1.38

2.1.1.39

2.1.1.40

2.1.1.41

2.1.1.42

2.1.1.43

2.1.1.44

2.1.1.45

2.1.1.46

2.1.1.47

2.1.1.48

2.1.1.49

2.1.1.50

2.1.1.51

2.1.1.52

2.1.1.53

2.1.1.54

2.1.1.55

2.1.1.56

2.1.1.57

2.1.1.58

2.1.1.59

2.1.1.60

2.1.1.61

2.1.1.62

2.1.1.63

2.1.1.64

2.1.1.65

2.1.1.66

2.1.1.67

2.1.1.68

2.1.1.69

2.1.1.70

2.1.1.71

2.1.1.72

2.1.1.73

2.1.1.74

2.1.1.75

2.1.1.76

2.1.1.77

2.1.1.78

2.1.1.79

2.1.1.80

2.1.1.81

2.1.1.82

2.1.1.83

2.1.1.84

2.1.1.85

2.1.1.86

2.1.1.87

2.1.1.88

2.1.1.89

2.1.1.90

2.1.1.91

2.1.1.92

2.1.1.93

2.1.1.94

2.1.1.95

2.1.1.96

2.1.1.97

2.1.1.98

2.1.1.99

2.1.1.100



Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas

Programa Operativo Anual 2022

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Hgtyr.

Dependencia	
Departamento	
Presupuesto	\$ 167,953,329.63

Función	Responsable	Actividad	Mesa	Año 2022												Población	Avance Operativo	Indicador de Actividad	Ip / In	Propósito	Componente	Actividad				
				E F M A M J J A S O N D																						
				U.M.	Cantidad	INDICAD	Reportado por	Reportado por	Reportado por	Reportado por	Reportado por	Reportado por	Reportado por	Reportado por	Reportado por								Reportado por	Reportado por	Reportado por	Reportado por
Presentar a la Junta de gobierno su análisis, revisión y aprobación del presupuesto de Egresos del Organismo Operador.	Subdirección Administrativa	Realizar el Presupuesto de Egresos del Organismo Operador para el siguiente Ejercicio.	Informe	1	2.22%	2.22%	2.22%													0%	Presupuesto realzado / Presupuesto programado	2	2.1	2.1	2.1.1	2.1.1.1
SUBDIRECCION COMERCIAL	Subdirección Comercial	Realizar informe de eficiencia comercial	Informe	4	2.22%	2.22%	2.22%													0.55%	Informes realizados / Informes programados	2	2.1	2.1	2.1.1	2.1.1.1
Eficiencia del Organismo Operador en eficiencia comercial	Subdirección Comercial	Realizar Contratos de Agua Potable (en el año 2021 se realizaron 2149 contratos)	Pieza	N/A	2.22%	2.22%	2.22%													0.55%	Contratos realizados/Contratos programados x 100	2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1
	Subdirección Comercial	Realizar Contratos de Alcantarillado (en el año 2021 se realizaron 2082 contratos)	Pieza	N/A	2.22%	2.22%	2.22%													0.55%	Contratos realizados/Contratos programados x 100	2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1
	Subdirección Comercial	Realizar informe de Cobertura de Micromedición	Informe	4	2.22%	2.22%	2.22%													0.55%	Informes realizados / Informes programados	2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1
	Subdirección Comercial	Realizar informe de Numero de Micromedidores repuestos (en el año 2021 se repusieron 3,655 medidores)	Piezas	N/A	2.22%	2.22%	2.22%													0.55%	Informes realizados / Informes programados	2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1
Supervisar, coordinar y controlar el proceso de facturación y cobranza a fin de aumentar los ingresos, analizar la contratación de los servicios de los diferentes lugares con el fin de tener una mayor conexión a la ciudadanía aplicándole las tarifas aprobadas, así como fortalecer la atención a los usuarios en cumplimiento de los tiempos de respuesta y crear un cultura del cuidado del agua.	Subdirección Comercial	Actualización de padrón de usuarios (en el año 2021 se actualizaron 3,483 usuarios)	Usuarios	N/A	2.22%	2.22%	2.22%													0.55%	Total de actualizaciones de usuarios en el periodo / Total de actualizaciones programadas en el periodo	2	2.1	2.1	2.1.1	2.1.1.1
	Subdirección Comercial	Realizar entrega de recibos en cada vivienda contratada. (en el año 2021 se realizaron 645,832 entregas)	Recibos	N/A	2.22%	2.22%	2.22%													0.55%	Recibos entregados/ recibos programados para entrega	1	2.1	2.1	2.1.1	2.1.1.1
	Subdirección Comercial	Realizar invitaciones a usuarios en cartera vencida a ponerse al corriente. (en el año 2021 se realizaron 12,328 invitaciones)	Invitaciones	N/A	2.22%	2.22%	2.22%													0.55%	Total de invitaciones realizadas en el periodo / Total de invitaciones programadas en el periodo	2	2.1	2.1	2.1.1	2.1.1.1



Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas

Programa Operativo Anual 2022

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayari.

AMNISTIA PLAN MUNICIPAL DE CALIFORNIA

Función	Fundamento legal	Responsable	Actividad	U.M.	AÑO 2022												Avance Trimestral	Indicador de actividad	Eje / Fin	Propósito	Componente	Actividad
					E	F	M	A	M	J	JU	AG	S	O	N	D						

SUBDIRECCION DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayari; Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición final de lodos y aguas residuales en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayari.	Subdirección de Operación y Mantenimiento Comercial	Atender directamente al usuario con diferentes problemáticas (en el año 2021 se atendieron a 7,962 usuarios)	Usuarios	N/A	2.22%	2.22%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.55%	Atenciones a usuarios recibidas / Atenciones programadas	2	2.1	2.1	2.1.1 2.1.1.1 2.1.1.2 2.1.1.3 2.1.1.4 2.1.1.5 2.1.1.6 2.1.1.7 2.1.1.8 2.1.1.9 2.1.1.10 2.1.1.11
	Subdirección de Operación y Mantenimiento Comercial	Llevar a cabo campañas de pago de los servicios.	Informe	12	2.22%	2.22%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.55%	Informes realizados / Informes programados	2	2.1	2.1	2.1.1 2.1.1.1 2.1.1.2 2.1.1.3 2.1.1.4 2.1.1.5 2.1.1.6 2.1.1.7 2.1.1.8 2.1.1.9 2.1.1.10 2.1.1.11
	Subdirección de Operación y Mantenimiento	Realizar la rehabilitación de tomas domiciliarias cada (trimestre)	Informe	4	2.22%	2.22%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.55%	Informes realizados / Informes programados	2	2.1	2.1	2.1.1 2.1.1.1 2.1.1.2 2.1.1.3 2.1.1.4 2.1.1.5 2.1.1.6 2.1.1.7 2.1.1.8 2.1.1.9 2.1.1.10 2.1.1.11
	Subdirección de Operación y Mantenimiento	Llevar a cabo el monitoreo de cloro residual en las redes de agua potable, de acuerdo a la norma NOM-127-SSA1-1994 cada (trimestre)	Informe	4	2.22%	2.22%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.55%	Informes realizados / Informes programados	2	2.1	2.1	2.1.1 2.1.1.1 2.1.1.2 2.1.1.3 2.1.1.4 2.1.1.5 2.1.1.6 2.1.1.7 2.1.1.8 2.1.1.9 2.1.1.10 2.1.1.11
	Subdirección de Operación y Mantenimiento	Realizar informe del factor de potencia en Cárcamos de Aguas negras, PTAR, Fuentes de Abastecimiento cada (trimestre)	Informe	4	2.22%	2.22%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.55%	Informes realizados / Informes programados	2	2.1	2.1	2.1.1 2.1.1.1 2.1.1.2 2.1.1.3 2.1.1.4 2.1.1.5 2.1.1.6 2.1.1.7 2.1.1.8 2.1.1.9 2.1.1.10 2.1.1.11
	Subdirección de Operación y Mantenimiento	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cloración en las Fuentes de Abastecimiento	Visitas	900	2.22%	2.22%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.55%	Visitas realizadas / Visitas programadas	2	2.1	2.1	2.1.1 2.1.1.1 2.1.1.2 2.1.1.3 2.1.1.4 2.1.1.5 2.1.1.6 2.1.1.7 2.1.1.8 2.1.1.9 2.1.1.10 2.1.1.11
	Subdirección de Operación y Mantenimiento	Realización de análisis de acuerdo a la NOM-127-SSA1-1994 en fuentes de abastecimiento y puntos determinados del Municipio.	Análisis	120	2.22%	2.22%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.55%	Análisis realizados / Análisis programados	2	2.1	2.1	2.1.1 2.1.1.1 2.1.1.2 2.1.1.3 2.1.1.4 2.1.1.5 2.1.1.6 2.1.1.7 2.1.1.8 2.1.1.9 2.1.1.10 2.1.1.11
	Subdirección de Operación y Mantenimiento	Llevar a cabo el registro y monitoreo del nivel dinámico en los pozos profundos de Agua Potable.	Visitas	80	2.22%	2.22%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.55%	Visitas realizadas / Visitas programadas	2	2.1	2.1	2.1.1 2.1.1.1 2.1.1.2 2.1.1.3 2.1.1.4 2.1.1.5 2.1.1.6 2.1.1.7 2.1.1.8 2.1.1.9 2.1.1.10 2.1.1.11
	Subdirección de Operación y Mantenimiento	Realizar reporte de Volumen de agua tratada cada (trimestre)	Reporte	4	2.22%	2.22%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.55%	Informes realizados / Informes programados	2	2.3	2.3	2.3.1 2.3.1.1 2.3.1.2 2.3.1.3 2.3.1.4 2.3.1.5 2.3.1.6 2.3.1.7 2.3.1.8 2.3.1.9 2.3.1.10 2.3.1.11
	Subdirección de Operación y Mantenimiento	Realizar análisis compuestos de agua tratada, en cumplimiento a la Norma NOM-001-ECOL-1996	Análisis	48	2.22%	2.22%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.55%	Análisis realizados / Análisis programados	2	2.3	2.3	2.3.1 2.3.1.1 2.3.1.2 2.3.1.3 2.3.1.4 2.3.1.5 2.3.1.6 2.3.1.7 2.3.1.8 2.3.1.9 2.3.1.10 2.3.1.11
Subdirección de Operación y Mantenimiento	Realizar sondeo de redes de atarjeas y colectores con equipos de desazolve.	ML	800	2.22%	2.22%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.55%	Lit de trabajos de sondeo / Lit de trabajos programados	2	2.3	2.3	2.3.1 2.3.1.1 2.3.1.2 2.3.1.3 2.3.1.4 2.3.1.5 2.3.1.6 2.3.1.7 2.3.1.8 2.3.1.9 2.3.1.10 2.3.1.11	
Subdirección de Operación y Mantenimiento	Entregar biosólidos de la PTAR San Vicente a parcelas como mejoramiento de suelos agrícolas.	M3	800	2.22%	2.22%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.55%	M3 de biosólidos entregados / M3 de biosólidos programados	2	2.3	2.3	2.3.1 2.3.1.1 2.3.1.2 2.3.1.3 2.3.1.4 2.3.1.5 2.3.1.6 2.3.1.7 2.3.1.8 2.3.1.9 2.3.1.10 2.3.1.11	
Subdirección de Operación y Mantenimiento	Realizar análisis de los lodos extraídos, de acuerdo a la Norma NOM-004-ECOL-2002	Análisis	12	2.22%	2.22%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.55%	Análisis realizados / Análisis programados	2	2.3	2.3	2.3.1 2.3.1.1 2.3.1.2 2.3.1.3 2.3.1.4 2.3.1.5 2.3.1.6 2.3.1.7 2.3.1.8 2.3.1.9 2.3.1.10 2.3.1.11	

Es optimizar la utilización de la Infraestructura Hidráulica y Sanitaria con la finalidad de satisfacer la demanda de los servicios así como coordinar la operación de la infraestructura hidráulica y sanitaria, analiza, evaluar la programación del mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura.

Programa Operativo Anual 2022

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

Dependencia: Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.
Departamento: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Presupuesto: \$ 317,952,374.83

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	UVA	MDS	Año 2022												Ponderación	Reportado por dependiente	Indicador de actividad	Eje / Fin	Propósito	Componente	Actividad			
						E	F	M	A	M	A	J	J	A	S	O	N								D		
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION	Subdirección de Planeación	Subdirección de Operación y Mantenimiento	Realizar informe de dotación de agua suministrada a los usuarios cada (trimestre).	Informe	4	2.22%	2.22%														2	2.1	2.1.1	2.1.1.2	2.1.1.2		
			Realizar informe de Eficiencia Física cada (trimestre).	Informe	4	2.22%	2.22%															2	2.1	2.1.1	2.1.1.2	2.1.1.2	
			Registrar el número de reclamaciones de agua potable, para evaluar la calidad del servicio, cada (trimestre).	Informe	4	2.22%	2.22%																2	2.1	2.1.1	2.1.1.2	2.1.1.2
			Registrar el número de reclamaciones de alcantarillado sanitario, para evaluar la calidad del servicio, cada (trimestre).	Informe	4	2.22%	2.22%																2	2.1	2.1.2	2.1.2.2	2.1.2.2
			Realizar obras de alcantarillado sanitario en diferentes localidades del Municipio (Se definirá de acuerdo al presupuesto otorgado)	Informe	4	2.22%	2.22%																2	2.1	2.1.2	2.1.2.2	2.1.2.3
			Realizar obras de infraestructura en alcantarillado sanitario (Se definirá de acuerdo al presupuesto otorgado)	Informe	4	2.22%	2.22%																2	2.1	2.1.2	2.1.2.2	2.1.2.3
			Instalación de líneas de alcantarillado sanitario en diferentes localidades (Se definirá de acuerdo al presupuesto otorgado)	ML	800	2.22%	2.22%																2	2.1	2.1.2	2.1.2.2	2.1.2.3
			Realizar obras de agua potable en diferentes localidades del Municipio (Se definirá de acuerdo al presupuesto otorgado)	Informe	4	2.22%	2.22%																2	2.1	2.1.1	2.1.1.2	2.1.1.2
			Realizar obras de infraestructura en agua potable (Se definirá de acuerdo al presupuesto otorgado)	Informe	4	2.22%	2.22%																2	2.1	2.1.1	2.1.1.2	2.1.1.4
			Instalación de líneas de agua potable (Se definirá de acuerdo al presupuesto otorgado)	ML	800	2.22%	2.22%																2	2.1	2.1.1	2.1.1.2	2.1.1.4
			Realizar dictámenes de Facultades de Servicio (en el año 2021 se otorgaron 26 facultades)	Documento	N/A	2.22%	2.22%																2	2.1	2.1.2	2.1.2.2	2.1.2.2
			Realizar levantamiento topográficos (en el año 2021 se realizaron 40 levantamientos)	Levantamiento	N/A	2.22%	2.22%																2	2.1	2.1.2	2.1.2.2	2.1.2.3
Supervisar las instalaciones hidráulicas y sanitarias a desarrolladores y constructores (en el año 2021 se realizaron 21 visitas)	Visitas	N/A	2.22%	2.22%																2	2.1	2.1.2	2.1.2.2	2.1.2.3			

Dirigir, coordinar la elaboración de planes, programas y proyectos, necesarios para mantener y ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Municipio, así como realizar obras de infraestructura, promoviendo la participación del Organismo en los programas municipales, estatales y federales a efectos de contar con recursos de inversión para la ejecución de obra pública, contribuyendo al bienestar social mediante las mejoras en infraestructura de agua potable.

Proponer lineamientos, normas, políticas, criterios y procedimientos de carácter técnico que permitan el mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, logrando el uso racional de los recursos para los nuevos desarrollos urbanos y turísticos, supervisando la ejecución de las obras.





Programa Operativo Anual 2022

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

Presupuesto 5,672,529.28 \$

Función	Fundamento legal	Responsable	Actividad	U.M.	MSE	MES												Avance trimestral	Avance por oportunidad	Indicador de actividad	Eje / Fin	Propósito	Componente	Actividad			
						E	F	M	A	M	J	JU	AG	S	O	N	D										
Desarrollar programas permanentes para sensibilizar, reformar e inducir el cambio de hábitos en el uso responsable y eficiente del agua, promoviendo campañas de orientación y sensibilización, con el propósito de fomentar la conciencia ciudadana sobre el uso, aprovechamiento y conservación del vital líquido.		Subdirección Planeación	Realizar procedimientos de licitación (adquisiciones, Obras) en el año 2021 se realizaron 18 procedimientos)	Expediente	N/A	2.22%	2.22%	X	X	X	X	X	X	X	X	0.27%	0.27%	Licitaciones realizadas / Licitaciones programadas	2	2.1	2.1.1	2.1.1.1					
			Llevar a cabo campañas de difusión de cultura del agua.	Informe	12	2.22%	2.22%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.55%	0.55%	Campañas realizadas / Campañas programadas	2	2.1	2.1.1	2.1.1.1				
						99.90%	100.00%													25.04%	25.12%						

M. C. A. JOSUE BAUI GUTIERREZ CASILLAS.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	U.M.	MCP	Ponderación		Avance trimestral	Indicador de actividad	Avance Programático		
						Cantidad	IMPPLAN			Estimado por	Reportado por	Programa
E.F.M.A.M.A.F.J.J.A.G.S.D.N.D												
Año 2022												
E.F.M.A.M.A.F.J.J.A.G.S.D.N.D												
EFICACIA EN VISTOS BUENOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN VIA PUBLICA POR PARTE DE LA COORDINADORA	CAPITULO X, ARTICULO 96 FRACCION III DEL MABBB	DIRECTOR	REVISIÓN DE VISTOS BUENOS (HISTO	VISTOS BUENOS			5.88%	1.00%	1.00%	1	1.5	1.542
			SUPERVISIÓN DE OBRAS (HISTORICO DE	SUPERVISIÓN		5.88%	0.58%	0.58%	1	1.5	1.542	
			GESTIONAR RECURSOS PARA OBRAS PUBLICAS EN CUANTOS PUBLICOS Y PRIVADOS (HISTORICO DE	EFICIENTE		5.88%	1.00%	1.00%	2	2.1	2.113	
EFICACIA EN RECURSOS PARA OBRAS PUBLICAS EN ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS	CAPITULO X, ARTICULO 96 FRACCION III DEL MABBB	DIRECTOR	ATENCION A LAS AUDITORIAS Y OBSERVACIONES DE OBRAS PUBLICAS	EFICIENTE			5.88%	2.00%	2.00%	1	1.3	1.333
			REHABILITACION Y COMERCIALIZACION DE OBRAS PUBLICAS EN CUANTOS PUBLICOS Y PRIVADOS (HISTORICO DE	OBRAS		5.88%	0.00%	0.00%	2	2.2	2.211	
			COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	PROYECTO		5.88%	0.50%	0.50%	2	2.2	2.211	
REHABILITACION DE OBRAS, PROYECTOS ESTRATEGICOS	CAPITULO X, ARTICULO 96 FRACCION I, III, V, VI, VII, VIII DEL MABBB	SUBDIRECTOR	CONSTRUCCION DE CONCRETO HERRALLADO ASFALTICO	M4		20500	5.88%	0.00%	0.00%	2	2.2	2.233
			CONSTRUCCION DE GUARNICIONES	M4		12500	5.88%	0.00%	0.00%	2	2.2	2.234
			RECONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS		1	1.00%	1.00%	2	2.2	2.233	
CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS (CONDICIONADO A AUTORIZARSE EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS)	CAPITULO X, ARTICULO 102	SUBDIRECTOR	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	OBRAS		5	5.88%	0.00%	0.00%	2	2.1	2.114
			RESETEO DE ESPACIOS PUBLICOS	OBRAS		2	5.88%	0.00%	0.00%	2	2.1	2.114
			CONSTRUCCION DE BANGUELAS	M2		6200	5.88%	0.00%	0.00%	2	2.2	2.223
PLANIFICACION Y ELABORACION DE PROYECTOS	CAPITULO X, ARTICULO 100	PROYECTOS	REHABILITACION/AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	M4		1650	5.88%	0.00%	0.00%	2	2.1	2.114
			REHABILITACION/AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	M4		1650	5.88%	0.00%	0.00%	2	2.1	2.114
			ELABORACION DE PROYECTOS Y EXPEDIENTES DE OBRAS PUBLICAS (HISTORICO 2021)	PROYECTO / EFICIENTE		N/A	1.47%	1.47%	2	2.1	2.114	
GESTIONAR LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS EN CUANTOS PUBLICOS Y PRIVADOS	CAPITULO X, ARTICULO 101 FRACCION III DEL MABBB	LICITACIONES	LICITACIONES	EFICIENTE / LICITACION		N/A	5.88%	0.00%	0.00%	2	2.1	2.114
			REGISTRO DEL PABON DE CONTRATACION (ACTIVIDAD CONTINUA)	PABON ACTUALIZADO		5.88%	0.00%	0.00%	2	2.1	2.114	
			REVISIÓN DE VISTOS BUENOS (HISTO	VISTOS BUENOS		5.88%	0.58%	0.58%	2	2.1	2.114	



México, Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit, el día 15 de mayo de 2022.

[Firma]

Director de Planeación Municipal

Programa Operativo Anual 2022

Orfanamiento Terminal, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Respeto

Actual

Función	Fundamento Legal	Actividad	Año 2022												Indicadores de Actividad			Indicadores de Resultados								
			MPS												Asesoría			Municipal								
Función			MPS												Asesoría			Municipal								
Función			U.M.	Cantidad	MIPLAN	Exposición por	Año 2022												Asesoría			Municipal				
Función			U.M.	Cantidad	MIPLAN	Exposición por	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Estimado por	Asesoría			Municipal			
Función			U.M.	Cantidad	MIPLAN	Exposición por	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Impugn	Reportado por	Asesoría			Municipal		
Función			U.M.	Cantidad	MIPLAN	Exposición por	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Impugn	Reportado por	Asesoría			Municipal		
Función			U.M.	Cantidad	MIPLAN	Exposición por	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Impugn	Reportado por	Asesoría			Municipal		
Proponer la emisión de normas técnicas y autorizaciones para la realización de la construcción, reconstrucción y conservación de los edificios públicos.	Art. 80 Fracc. VI	Dirección	Gestión	1	1%	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	Programa/Documento elaborado	6	6.1	6.1.3	6.1.3.3		
Elaborar la planeación y ejecución en materia de desarrollo urbano en coordinación con distintos sectores.	Art. 77 Fracc. II		Revisión	51	3%	3%	23	28	15									0.75%	0.75%	Revisión de programas/planes/planes realizados	5	6.1	6.1.3	6.1.3.1		
Participar en temas que requieran la planeación y ordenación conjunta y coordinada en la zona de coordinación con las municipalidades vecinas.	Art. 77 Fracc. V		Evento	4	3%	3%	1	0	0	1	1	1						0.25%	0.25%	Eventos programados/realizados	5	6.1	6.1.3	6.1.3.2		
Coordinar, planear, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar la imagen urbana.	Art. 79 Fracc. I BAP		Documento	1	1%	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	Documento programado/Documento realizado	6	6.1	6.1.3	6.1.3.3		
Proponer programas de mejoramiento de la imagen urbana mediante la participación ciudadana.	Art. 79 Fracc. II BAP		Documento	1	1%	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	Documento programado/Documento realizado	5	6.1	6.1.3	6.1.3.1		
Proponer y aplicar instrumentos y disposiciones normativas de carácter general, como, sin perjuicio de lo anterior, las reglas de desarrollo urbano, para regular la imagen urbana.	Art. 79 Fracc. III BAP		Documento	1	1%	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	Documento programado/Documento realizado	6	6.1	6.1.3	6.1.3.3		
Proponer y aplicar instrumentos y disposiciones normativas de carácter general, como, sin perjuicio de lo anterior, las reglas de desarrollo urbano, para regular la imagen urbana.	Art. 79 Fracc. IV BAP		Documento	1	1%	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	Documento programado/Documento realizado	6	6.1	6.1.3	6.1.3.3		
Velar por las obras y servicios con la finalidad de mejorar el desarrollo urbano.	Art. 80 Fracc. I		Licencias	400	7%	7%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.75%	1.75%	Licencias programadas/Licencias realizadas	6	6.1	6.1.3	6.1.3.3		
Velar que se realice el procedimiento técnico de regularización de asentamientos humanos.	Art. 80 Fracc. II		Visitas de inspección	500	7%	7%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.25%	1.25%	Visitas de inspección programadas/Visitas realizadas	6	6.1	6.1.2	6.1.2.2		
Autorizar y llevar un registro de Revisores Responsables de Obra y Corresponsables.	Art. 80 Fracc. III		Convenio	1	1%	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	Convenio programado/Convenio realizado	6	6.1	6.1.2	6.1.2.2		
Implementar mecanismos de transparencia y medición de cuentas	Art. 80 Fracc. IV		Documento	1	4%	4%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4%	4%	Documento programado/Documento realizado	6	6.1	6.1.2	6.1.2.2		
Participar en las reuniones del consejo municipal de desarrollo urbano	Art. 80 Fracc. VIII		Informe	4	3%	3%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.75%	0.75%	Informes programados/Informes realizados	5	6.1	6.1.2	6.1.2.2		
Apoyar en la elaboración de proyectos de nomenclatura para espacios públicos	Art. 80 Fracc. IX		Revisión	4	1%	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%	Revisiones programadas/Revisiones realizadas	6	6.1	6.1.3	6.1.3.1		
Proponer con las áreas correspondientes municipales, los programas de desarrollo urbano municipal y sectoriales, que deberán ser sometidos a la aprobación del consejo municipal de desarrollo urbano.	Art. 80 Fracc. X		Documento	1	3%	3%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	Documento programado/Documento realizado	6	6.1	6.1.3	6.1.3.3		
Realizar en conjunto con IMPLAN los proyectos de regularización de asentamientos humanos y sectoriales.	Art. 80 Fracc. XI		Revisión	2	1%	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.5%	0.5%	Revisiones programadas/Revisiones realizadas	6	6.1	6.1.3	6.1.3.1		
Definir los frentes que debe contener la campaña de los asentamientos humanos.	Art. 80 Fracc. XII		Documento	1	2%	2%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	Documento programado/Documento realizado	6	6.1	6.1.1	6.1.1.1		
Revisar e integrar la información cartográfica proporcionada por los propietarios	Art. 80 Fracc. XIII		Documento	3,000	7%	7%	219	334	411									2.00%	2.00%	Documento programado/Documento realizado	6	6.1	6.1.3	6.1.3.1		



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo	Artículo	Descripción	Licencias	Costos	Beneficiarios	Impacto	Indicadores	Medios	Recursos	Responsables	Plazo	Fecha			
Organizar licencias de construcción, remodelación, renovación, ampliación e demolición.	Art. 81 Fracc. I BAP	Emisión de Licencias de Construcción.	Licencias	650	14%	15%	17	62	4.00%	Licencias programadas/emisiones	6	6.1	6.1.1		
	Art. 81 Fracc. II BAP	Emisión de Licencias de Urbanización.	Licencias	3	0.5%	0.5%	0	1	0.13%	Licencias programadas/emisiones	6	6.1	6.1.1		
	Art. 81 Fracc. VII BAP	Emisión de Constancias de Alineamiento y Número Oficial.	Constancias	1200	0.5%	0.5%	77	158	276	0.15%	Constancias programadas/emisiones	6	6.1	6.1.1	
		Emisión de Constancias de Compatibilidad Urbánicas.	Constancias	1200	0.5%	0.5%	69	89	113	0.25%	Constancias programadas/emisiones	6	6.1	6.1.1	
		Emisión de Constancias de Substitución, fusión y reedificación.	Licencias	150	0.5%	0.5%	11	10	22	0.25%	Constancias programadas/emisiones	6	6.1	6.1.1	
		Emisión de Licencias de Uso de Suelo.	Licencias	500	0.5%	0.5%	44	59	83	0.25%	Licencias programadas/emisiones	6	6.1	6.1.1	
		Emisión de Declinatorios para Régimen en condominio	Dictamen	50	1%	1%	4	3	9	0.25%	Dictámenes programados/emisiones	6	6.1	6.1.1	
		Emisión de constancias de habitabilidad	Constancias	150	4%	4%	13	12	28	0.13%	Constancias programadas/emisiones	6	6.1	6.1.1	
		Emisión de constancias de seguridad	Constancias	60	3%	3%	3	8	7	0.25%	Constancias programadas/emisiones	6	6.1	6.1.1	
		Emisión de Vistos Buenos para inspección.	Documento	200	1%	1%	90	79	49	0.25%	Documentos programados/emisiones	6	6.1	6.1.1	
Atención a la ciudadanía.	Persona	1500	2%	2%	219	134	411	0.25%	Documentos programados/emisiones	6	6.1	6.1.1			
Autorizar la distribución de áreas de atención y equipamiento urbano en fraccionamientos.	Art. 81 Fracc. VIII BAP	Autorización y Reglamentación de Áreas de Atención en fraccionamientos.	Documento	2	2%	2%	0	0	0.0%	Documentos programados/emisiones	6	6.1	6.1.2		
	Art. 82 Fracc. VII BAP	Reforestación y arborización en áreas urbanas y de importante ecología.	Año	500	1%	1%	0	0	500	0%	Reforestación programada/emisiones	6	6.1	6.1.2	
		Mantenimiento de árboles.	Gratificación	1	1%	1%	0	0	0	0%	Gratificación programada/emisiones	6	6.1	6.1.2	
		Emisión de autorizaciones de modo, uso y explotación de riego en estado de riego representativo.	Documento	50	2%	2%	3	1	7	0.2%	Documentos programados/emisiones	6	6.1	6.1.2	
		Sección del Consejo Municipal de Protección al Medio Ambiente y Cambio Climático	Acta	2	1%	1%	0	0	0	0%	Actas programadas/emisiones	6	6.1	6.1.2	
		Acciones encaminadas a la protección y conservación del medio ambiente	Evento	6	2%	2%	0	2	2	0.67%	Eventos programados/emisiones	6	6.1	6.1.2	
		Formulación de comités con asociaciones, asociaciones y empresas en materia ambiental	Convenio	2	1%	1%	1	0	0	0.5%	Convenios programados/emisiones	6	6.1	6.1.2	
		Vigilancia en materia ambiental	Inspección	120	5%	5%	17	13	17	0.25%	Inspecciones programadas/emisiones	6	6.1	6.1.2	
		Emisión de constancias de Congregación de Uso de Suelo	Constancia	10	1%	1%	0	0	0	0.00%	Constancias programadas/emisiones	6	6.1	6.1.2	
		Revisión de informes preventivos	Documento	10	2%	2%	0	0	0	0.00%	Documentos programados/emisiones	6	6.1	6.1.2	
Subdivisión Medio Ambiente	Emisión de Autorizaciones de Dimensiones Única de predios	Documento	4	0.25%	0.25%	0	0	1	0.25%	Documentos programados/emisiones	6	6.1	6.1.2		
	Emisión de Resoluciones de Mediatización de Impacto Ambiental	Resolución	3	2%	2%	0	0	1	0.25%	Resoluciones programadas/emisiones	6	6.1	6.1.2		
	Programa de Educación Ambiental	Persona	800	1%	1%	0	93	108	0.13%	Personas programadas/emisiones	6	6.1	6.1.2		
	Actualización del Reglamento de Equilibrio Ecológico, Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático	Gratificación	1	0.25%	0.25%	0	0	0	0.00%	Gratificación programada/emisiones	6	6.1	6.1.2		
	Campañas de sensibilización de ambientalistas	Gratificación	1	0.25%	0.25%	0	0	0	0.00%	Gratificación programada/emisiones	6	6.1	6.1.2		
	Atención a usuarios en el Instituto Municipal de Vivienda	Persona	200	2%	2%	66	86	641	0.50%	Personas programadas/emisiones	6	6.1	6.1.2		
	Promover campañas de vacunación y esterilización de mascotas y atención a los sectores vulnerables	Art. 83 Fracc. V BAP	Atención a usuarios en el Instituto Municipal de Vivienda	Persona	200	2%	2%	66	86	641	0.50%	Personas programadas/emisiones	6	6.1	6.1.2
		Centro Municipal de Control y Bienestar Animal	Atención a usuarios en el Instituto Municipal de Vivienda	Persona	200	2%	2%	66	86	641	0.50%	Personas programadas/emisiones	6	6.1	6.1.2

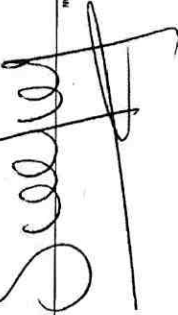
Wendy Alejandra Gonzalez Beltran

H. XI ANEXO DEL CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS, NAVARIT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS DE SAN JUAN DE LOS RIOS Y MEDIO AMBIENTE

Programa Operativo Anual 2022

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	LMA	Cantidad	Presupuesto	Ejecución												Indicador de ejecución de actividades programadas por evento realizado	
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		Porcentaje de avance presupuestal reportado por el evento realizado
Propiciar y promover en coordinación con los demás ámbros competentes, las acciones que sean necesarias para afianzar y ampliar los trámites de servicios al comercio.	Art. 66 Fracción VIII BAPBB	Dirección de Padrón y Licencia	1.- Eventos de regularización	Evento	1	3%														0%
Actualizar y actualizar en forma electrónica el padrón de licencias y permisos para el funcionamiento de las unidades de comercio, industria y servicios establecidos, siempre que cumplan con las disposiciones legales aplicables.	Art. 68 Fracción V BAPBB	REGULACIÓN DE ENTIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS ESTABLECIDO	1. Actualización del padrón de licencias y permisos.	Padrón	12	5%														1.25%
Dar seguimiento a las solicitudes de licencia hasta su expedición o en su caso negativas fundadas y motivadas y por escrito y brindar informes en todo momento al ciudadano sobre el estado de sus peticiones.	Art. 68 Fracción VI BAPBB	REGULACIÓN DE ENTIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS ESTABLECIDO	1.- Expedición de licencias nuevas y otorgado de unidades de comercio, industria y servicios establecidos. (en el año 2021 se expidieron 2339 licencias)	Licencia	3551	20%														5.0%
Dar seguimiento a las solicitudes de permisos para ejercer el comercio en vía pública en forma ambulante, tipo o semifijo o en su caso negativas fundadas y motivadas y por escrito y brindar informes en todo momento al ciudadano sobre el estado de sus peticiones.	Art. 69 Fracción I BAPBB	IFATURBA DE COMERCIO Y SERVICIOS INFORMAL, AMBULANTE, FIJO Y SEMIFIJO	1.- Expedición de permisos, comercio en vía pública en forma ambulante, tipo o semifijo (en el año 2021 se expidieron 1744)	Permiso	3851	20%														5.0%
Integrar el padrón de permisionados para ejercer el comercio en vía pública en forma fija, semi fija o ambulante y registrar electrónicamente la información necesaria para emitir en vía pública los permisos y otorgar el correspondiente al permiso a partir del artículo que corresponde.	Art. 69 Fracción II BAPBB	IFATURBA DE COMERCIO Y SERVICIOS INFORMAL, AMBULANTE, FIJO Y SEMIFIJO	1. Actualización permanente del padrón de permisionados.	Padrón Actualizado	12	5%														1.25%
Coordinar, supervisar y vigilar que los giro y permisos expedidos por la Dirección se ejecute de acuerdo a las normas y licencias concedidas y autorizadas a la normatividad aplicable.	Art. 70 Fracción I BAPBB	IFATURBA DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	1.- Operativo de inspección, supervisión y vigilancia zona turística y urbana contra. 2.- Operativo de inspección, supervisión y vigilancia zona valle.	Operativo	24	20%														5.00%
Selección al Director de Padrón y Licencia emitir las órdenes de visita correspondiente para efectuar las visitas, inspecciones, verificaciones de las actividades programadas que se desarrollan en el municipio, de acuerdo a la normatividad aplicable.	Art. 70 Fracción II BAPBB	IFATURBA DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	1.- Verificaciones para el desarrollo de actividades económicas para conceder autorizaciones por parte de la Presidencia Municipal. 2.- Vigilancia de permisos y servicios de funcionamiento. (en el año 2021 se efectuaron 4732 visitas)	Agrupamiento	13	8%														2.00%
Agotar medidas preventivas y de aspersión a los contribuyentes que presentaran retrasos en el pago de las contribuciones, siempre que correspondieren y llevar a cabo conciliación de alfo	Art. 70 Fracción III BAPBB	IFATURBA DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	1.- Vigilancia de permisos y servicios de funcionamiento. (en el año 2021 se efectuaron 4732 visitas)	ACTA de Inspección	1500	2%														0.50%
					500	2%														0.50%
						100%														2.95%

NOMBRE Y FIRMA

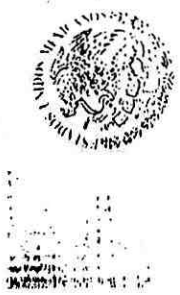




INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS

Desarrollo Económico
 Agosto 2022
 Presidente

Objetivo	Descripción	Medio	Categoría	Presupuesto	Financiamiento	Impacto	Indicadores	Responsable	Fecha de Ejecución	
Mejorar la calidad de los servicios de atención al ciudadano	Implementar un programa de capacitación de personal en temas de atención al cliente y manejo de quejas y reclamaciones.	Artículo 107, Fracción II del IMPIBB	Subdirección de Desarrollo Rural	1	1.00%	1	1	1	3.1.1	3.1.1.1
Fortalecer el sistema de riego en las comunidades campesinas y ejidatarias.	Realizar un diagnóstico de estado de los canales de riego y proponer acciones para su mantenimiento y mejoramiento.	Artículo 107, Fracción I del IMPIBB	Subdirección de Desarrollo Rural	4	1.60%				3.1.2	3.1.2.1
Impulsar el desarrollo turístico de las comunidades.	Organizar un seminario de trabajo con los líderes comunitarios para diseñar estrategias de promoción turística.	Artículo 107, Fracción II del IMPIBB	Subdirección de Desarrollo Rural	2	1.00%	1	1	1	3.1.3	3.1.3.1
Mejorar la calidad de los servicios de atención al ciudadano	Implementar un programa de capacitación de personal en temas de atención al cliente y manejo de quejas y reclamaciones.	Artículo 107, Fracción II del IMPIBB	Subdirección de Desarrollo Rural	1	1.00%				3.1.4	3.1.4.1
Fortalecer el sistema de riego en las comunidades campesinas y ejidatarias.	Realizar un diagnóstico de estado de los canales de riego y proponer acciones para su mantenimiento y mejoramiento.	Artículo 107, Fracción I del IMPIBB	Subdirección de Desarrollo Rural	50	1.60%	30	30	10	3.1.5	3.1.5.1
Impulsar el desarrollo turístico de las comunidades.	Organizar un seminario de trabajo con los líderes comunitarios para diseñar estrategias de promoción turística.	Artículo 107, Fracción II del IMPIBB	Subdirección de Desarrollo Rural	15	1.00%				3.1.6	3.1.6.1
Mejorar la calidad de los servicios de atención al ciudadano	Implementar un programa de capacitación de personal en temas de atención al cliente y manejo de quejas y reclamaciones.	Artículo 107, Fracción II del IMPIBB	Subdirección de Desarrollo Rural	1	1.60%				3.1.7	3.1.7.1
Fortalecer el sistema de riego en las comunidades campesinas y ejidatarias.	Realizar un diagnóstico de estado de los canales de riego y proponer acciones para su mantenimiento y mejoramiento.	Artículo 107, Fracción I del IMPIBB	Subdirección de Desarrollo Rural	3	1.60%	1	1	1	3.1.8	3.1.8.1
Impulsar el desarrollo turístico de las comunidades.	Organizar un seminario de trabajo con los líderes comunitarios para diseñar estrategias de promoción turística.	Artículo 107, Fracción II del IMPIBB	Subdirección de Desarrollo Rural	6	2.00%	2	2	1	3.1.9	3.1.9.1



Carla Daniela

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Compendio del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2015
 Dependencia: Dirección de Turismo
 Programa: Programa Operativo 2011-2015
 Director: Dirección de Turismo

Función	Fundamento Legal	Responsabilidades	Actividad	U.E.	Cantidad	Año 2012												Porcentaje de cumplimiento	Indicador de Seguimiento	Eje / Programa	Componente	Actividad		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
Otros Buenos	Art. 34 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Unidad de Planeación y Verificación	Identificar, evaluar y establecer y proporcionar servicios con vocación turística (transporte, taxis, taxis, los operadores, etc)	Documento	400	25%												6.38%	Documentos programados/realizados	1	1.1	32.1	32.1.1	
Programa de Conservación Turística	Art. 105 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Unidad de Planeación y Verificación	Campaña en línea de conservación turística y sustentable de las playas hasta su tercer aniversario de la declaración	Campa	4	5%												1.25%	Cursos programados/realizados	3	3.2	32.1	32.1.2	
Página Web Institucional de la Dirección de Turismo	Art. 105 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Promoción Turística	Punto de encuentro con Turismo bahiateca (gob.mx)	Página	1	5%												5.00%	Página programada/realizada	3	3.2	32.1	32.1.5	
Atlas Turístico de Bahía de Banderas	Art. 105 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Área Técnica	Organización de información programática en mapal digital	Activación Digital	1	5%												0.00%	Página programada/realizada	3	3.2	32.1	32.1.5	
Atlas Turístico de Bahía de Banderas	Art. 105 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Área Técnica	Actualización Atlas Turístico	Página	1	5%												0.00%	Actualización programada/realizada	1	1.2	12.1	12.1.1	
Del�on de Pueblos Mágicos	Art. 105 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Promoción Turística	Fomento y gestión de eventos de pueblos mágicos	Activación	9	5%												0.00%	Activación programada/realizada	3	3.2	32.1	32.1.5	
Del�on del Territorio	Art. 105 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Promoción Turística	Fomento y gestión de eventos de pueblos mágicos	Activación	9	5%												0.00%	Activación programada/realizada	3	3.2	32.1	32.1.5	
Participación en la Feria de Navidad	Art. 105 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Promoción Turística	Fomento y gestión de eventos de pueblos mágicos	Activación	2	5%												0.00%	Activación programada/realizada	3	3.2	32.1	32.1.5	
Servicio Turístico Mágico	Art. 105 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Promoción Turística	Fomento y gestión de eventos de pueblos mágicos	Activación	2	5%												0.00%	Activación programada/realizada	3	3.2	32.1	32.1.5	
Participación en Turismo de Pueblos Mágicos	Art. 105 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Promoción Turística	Fomento y gestión de eventos de pueblos mágicos	Activación	12	5%												0.00%	Activación programada/realizada	3	3.2	32.1	32.1.5	
Certificación de Playa	Art. 105 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Promoción Turística	Fomento y gestión de eventos de pueblos mágicos	Activación	1	5%												0.00%	Activación programada/realizada	3	3.2	32.1	32.1.5	
Certificación de Playa	Art. 105 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Promoción Turística	Fomento y gestión de eventos de pueblos mágicos	Activación	4	5%												0.00%	Activación programada/realizada	3	3.2	32.1	32.1.5	
Participación de Bahía de Banderas en el programa de certificación de playas	Art. 105 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Promoción Turística	Fomento y gestión de eventos de pueblos mágicos	Activación	11	5%												0.00%	Activación programada/realizada	3	3.2	32.1	32.1.5	
Campaña Social	Art. 105 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Promoción Turística	Fomento y gestión de eventos de pueblos mágicos	Activación	2	5%												0.00%	Activación programada/realizada	3	3.2	32.1	32.1.5	
Campaña Social	Art. 105 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Promoción Turística	Fomento y gestión de eventos de pueblos mágicos	Activación	2	5%												0.00%	Activación programada/realizada	3	3.2	32.1	32.1.5	
Campaña Social	Art. 105 del Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas	Promoción Turística	Fomento y gestión de eventos de pueblos mágicos	Activación	2	5%												0.00%	Activación programada/realizada	3	3.2	32.1	32.1.5	

Alfonso H. García Orosco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
 DIRECCIÓN DE TURISMO



Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas

Programa Operativo Anual 2022

Dirección Jurídica
Departamento
Presidencia

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

Función	Fundamento legal	Responsable	Actividad	U.M.	AÑO 2022												Monto Inicial	Monto Inicial Reajustado por dependencias	Ep / Fin	Propósito	Componente	Actividad				
					C	F	M	A	M	J	JU	AG	S	O	N	D							Estimado por Implan			
SEGUIMIENTO A JUICIOS, DENUNCIAS Y QUEJAS	Artículo 119 Fracción I, VIII, X, XI, XII, XV, XVI, Artículo 122 y Artículo 131 Fracción II.	Coordinación Jurídica	1.- Seguimiento a juicios de amparo.	Juicio	221	8.30%	8.3%											2.075	2.075	1	1.5	1.5.1	1.5.1.2			
			2.- Seguimiento a juicios laborales.	Juicio	65	8.30%	8.3%												2.075	2.075	1	1.5	1.5.1	1.5.1.2		
			3.- Seguimiento a juicios Administrativos.	Juicio	48	8.30%	8.3%													2.075	2.075	1	1.5	1.5.1	1.5.1.2	
			4.- Seguimiento a juicios Cules, Agrarios, Mercantiles, Electorales y Derechos Humanos.	Juicio	49	8.30%	8.3%														2.075	2.075	1	1.5	1.5.1	1.5.1.2
			5.- Seguimiento a juicios y denuncias Penales.	Juicio	66	8.30%	8.3%														2.075	2.075	1	1.5	1.5.1	1.5.1.2
			6.- Elaboración y/o revisión de convenios, litigios, actos, contratos y proyectos de contratación gubernamentales.	Convenio/ Contrato	71	8.30%	8.3%														2.075	2.075	1	1.5	1.5.1	1.5.1.2
			7.- Asistir jurídicamente a los titulares de las Dependencias del Ayuntamiento.	Actuación	72	8.30%	8.3%														2.075	2.075	1	1.5	1.5.1	1.5.1.2
			8.- Apoyo en la elaboración y revisión de actos y actas de responsabilidad administrativa.	Documento	17	8.30%	8.3%														2.075	2.075	1	1.5	1.5.1	1.5.1.2
			9.- Cursos de capacitación al personal.	Curso	4	8.30%	8.3%														0.69	0.69	1	1.5	1.5.1	1.5.1.2
			10.- Actualización de los manuales de Organización y Procedimientos de las dependencias y unidades de la administración pública municipal.	Manual	(Por definir)	8.30%	8.3%														0	0	5	5.3	5.3.3	5.3.3.4
			11.- Publicación de contratos y convenios en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Documento publicado	66	8.30%	8.3%														2.075	2.075	1	1.5	1.5.1	1.5.1.2
			12.- Actualización del marco regulatorio municipal.	Reglamento	(Por definir)	8.3%	8.3%														2.075	2.075	5	5.3	5.3.3	5.3.3.4
																				114.4						



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
DIRECCIÓN JURÍDICA

Nombre y Firma



Programa Operativo Anual 2012

Comunidad COCOCOA
 Dependencia COCOCOA
 Departamento ADMINISTRACIÓN
 Presupuesto 306.6

Descripción	Actividad	Objetivo	Indicador	Meta	Prioridad	Estrategia	Año 2012												Total	Categoría	Financiamiento	Tipo de Proyecto	Objetivo	Indicador	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población de Bahía de Banderos, a través de la creación de empleos, la generación de ingresos económicos, el impulso comunitario, la participación ciudadana, la organización comunitaria y la integración de las personas con discapacidad en el ciclo de producción y comercialización de los productos agrícolas, pecuarios, artesanales e industriales, mediante el establecimiento de asociaciones de productores y promotores de las actividades agropecuarias, artesanales e industriales.	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	N/A	11.11%	11.11%	2.78%															2	2.5	25.3	25.3
	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	N/A	11.11%	11.11%	2.78%															2	2.5	25.3	25.3
	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	N/A	11.11%	11.11%	2.78%															2	2.5	25.3	25.3
	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	N/A	11.11%	11.11%	2.78%															2	2.5	25.3	25.3
	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	N/A	11.11%	11.11%	2.78%															2	2.5	25.3	25.3
	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	N/A	11.11%	11.11%	2.78%															2	2.5	25.3	25.3
	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	N/A	11.11%	11.11%	2.78%															2	2.5	25.3	25.3
	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	N/A	11.11%	11.11%	2.78%															2	2.5	25.3	25.3
	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	N/A	11.11%	11.11%	2.78%															2	2.5	25.3	25.3
	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	N/A	11.11%	11.11%	2.78%															2	2.5	25.3	25.3
	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	N/A	11.11%	11.11%	2.78%															2	2.5	25.3	25.3
	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	N/A	11.11%	11.11%	2.78%															2	2.5	25.3	25.3
												100%	100%	100%								2	2.5	25.3	25.3



DA GENERAL EMERENTES GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL



Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas

Programa Operativo Anual 2022

SISTEMA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS

COORDINACIÓN DE ALIMENTACIÓN

Proyectos

Actividad	Proyecto	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	
Objetivo	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	
Coordinar y mejorar las condiciones en las áreas de venta de los productos de alta y muy alta marginación, a través de la conformación de Grupos de Productores, que permitan la mejora de sus prácticas, manejo de sus insumos, de manera sustentable, mejorar la calidad y variedad de sus productos.	Reglamento Interno del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Mayo, Art. 29 Pr. I, III	COORDINADOR DE ALIMENTACIÓN	N/A	11.11N	11.11N	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Presentar al sector y conjugar de diferentes sectores, a través de la entrega de talleres y actividades de promoción, información, orientación y capacitación de los interesados.	Reglamento Interno del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Mayo, Art. 29 Pr. I, III	COORDINADOR DE ALIMENTACIÓN	N/A	11.11N	11.11N	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar y a los países del mundo sobre el problema alimentario mundial y las causas y consecuencias de las mismas, así como la situación y la demanda de los productos.	Reglamento Interno del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Mayo, Art. 29 Pr. I, III	COORDINADOR DE ALIMENTACIÓN	N/A	11.11N	11.11N	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Presentar a los productores, contribuyendo a la socialización de prácticas sustentables y mejorar sus condiciones de vida y sus prácticas de producción en la región.	Reglamento Interno del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Mayo, Art. 29 Pr. I, III	COORDINADOR DE ALIMENTACIÓN	N/A	11.11N	11.11N	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinar y mejorar las condiciones en las áreas de venta de los productos de alta y muy alta marginación, a través de la conformación de Grupos de Productores, que permitan la mejora de sus prácticas, manejo de sus insumos, de manera sustentable, mejorar la calidad y variedad de sus productos.	Reglamento Interno del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Mayo, Art. 29 Pr. I, III	COORDINADOR DE ALIMENTACIÓN	N/A	11.11N	11.11N	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Presentar al sector y conjugar de diferentes sectores, a través de la entrega de talleres y actividades de promoción, información, orientación y capacitación de los interesados.	Reglamento Interno del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Mayo, Art. 29 Pr. I, III	COORDINADOR DE ALIMENTACIÓN	N/A	11.11N	11.11N	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar y a los países del mundo sobre el problema alimentario mundial y las causas y consecuencias de las mismas, así como la situación y la demanda de los productos.	Reglamento Interno del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Mayo, Art. 29 Pr. I, III	COORDINADOR DE ALIMENTACIÓN	N/A	11.11N	11.11N	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Presentar a los productores, contribuyendo a la socialización de prácticas sustentables y mejorar sus condiciones de vida y sus prácticas de producción en la región.	Reglamento Interno del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Mayo, Art. 29 Pr. I, III	COORDINADOR DE ALIMENTACIÓN	N/A	11.11N	11.11N	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL



Instituto Municipal de Planificación para Bahía de Banderas

Programa Operativo Anual 2022

Dependencia: Dirección de Servicios Públicos

Departamento:

Presupuesto:

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	U.M.	Capacidad	IMPLAN	Requisitos por dependencias	Año 2022												Indicador de actividad	Reportado por dependencias	Ej/Fin	Proyecto	Componente	Actividad
								E	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E						
Mantenimiento y conservación de parques infantiles, en especial en zonas de recreación y zonas de juegos infantiles.	Art. 88 Fracción VIII del RPPB	Jefatura de Maquinaria	1. Limpieza y reparación de canchales y demás.	M2	N/A	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.2	2.2.3	2.3.1.1	
				M2	N/A	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.2	2.2.3	2.3.1.1
Ejecutar el desarrollo de eventos, talleres, talleres.	Art. 88 Fracción II del RPPB	Jefatura de Maquinaria	1. Limpieza y reparación de canchales y demás.	UNIDAD	100	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.1	2.3.1.1	
				UNIDAD	10	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.1
Ejecutar el Programa de rehabilitación de salidas urbanas y VOTEC, así como campañas de concientización.	Art. 88 Fracción I del RPPB	Jefatura de Maquinaria	1. Mantenimiento y rehabilitación de carreteras de pavimentación.	M2	3500,000	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.2	2.2.3	2.3.1.1	
				M2	150,000	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.2	2.2.3
			2. Instalación de luminarias.	M2	1400,000	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.2	2.3.2.1
				M2	1400,000	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3
			3. Reconstrucción y rehabilitación de salidas urbanas y VOTEC, así como campañas de concientización.	UNIDAD	N/A	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.2	2.2.4	2.2.4.1
				UNIDAD	3,000	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3
			4. Instalación de luminarias.	ACCION	110	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.2	2.3.2.2
				ACCION	200	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3
Coordinar y supervisar los servicios de alumbrado público: postes y luminarias en calles, avenidas, plazas, parques y jardines, procurando su funcionamiento en forma eficiente, segura, económica, regular, continua y oportuna.	Art. 94 Fracción I del RPPB	Jefatura de Alumbrado	5. Calibración de postes y luminarias. aforo y mantenimiento (Durante 2021 reanudar 500 ms).	MTRCOS	1500	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.2	2.3.2.1	
				DOCUMENTO	1	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.2
			6. Elaboración de croquis de salidas urbanas de alumbrado público.	DOCUMENTO	1	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.2	2.3.2.1
				DOCUMENTO	1	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3
Promover los programas tendientes a modernizar y elevar el servicio de alumbrado público en el municipio a fin de lograr la reducción del consumo de energía.	Art. 94 Fracción I del RPPB	Jefatura de Alumbrado	7. Elaboración de croquis de salidas urbanas de alumbrado público.	PIEZA	1000	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.2	2.3.2.2	
				PIEZA	600	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.2
			8. Instalación de postes y luminarias LED.	PIEZA	30	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.2	2.3.2.1
				PIEZA	600	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.2
			9. Instalación de postes y luminarias LED.	TONELADA	32,000	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.3	2.3.3.1
				TONELADA	50,000	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.3
			10. Mantenimiento de líneas de protección de líneas en zonas públicas y urbanas.	PIEZA	28,860	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.3	2.3.3.1
				CONTRATACIONES	500	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.3
Realizar la recolección y transporte de los residuos sólidos del municipio y su estado libre.	Art. 97 Fracción I del RPPB	Jefatura de Aseo	11. Mantenimiento de rutas.	RUTA	5730	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.3	2.3.3.1	
				RUTA	5730	1.67%	1.67%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2.3	2.3.3



Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas

Programa Operativo Anual 2022

Dependencia TESORERÍA
Departamento
Presupuesto

Actividad

Impacto

Meta

Fondación

Año 2022

ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	U.M.	Cantidad	Reponido por dependencia	E	F	M	A	M	A	J	J	J	A	S	O	N	D	Eje / Fin	Propósito	Componente	Actividad			
Gestionar la Hacienda Pública del municipio.	Artículo 43 y 44, del RIAMB	Tesorería	Impulsar la generación e incremento de ingresos y eficiente el gasto optimizando o en su caso consolidando las adquisiciones, materiales y servicios. Proponer iniciativas para la generación de incentivos fiscales para promover la participación de los contribuyentes en el pago de sus obligaciones. Reestructurar el crédito de largo plazo para conseguir y mejorar una disminución en las tasas y montos de interés con el objetivo de sanear las finanzas públicas municipales. Llevar la dirección de las tareas de la Hacienda Pública Municipal conferidas en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y el Reglamento de la Administración Intera.	Peso (mil)	1,050	5															274	296	234	246	1.3	1.3.2	1.3.2.1 y 1.3.2.7
				Documento	2	5	1																	1	1.3	1.3.2	1.3.2.1
				Acción	1	5																		1	1.3	1.3.3	1.3.3.2
				Informe	4	5	1																	1	1.3	1.3.3	1.3.3.3
				Informe	4	2.5	1																	1	1.3	1.3.3	1.3.3.1 y 1.3.3.2
				Informe	4	2.5	1																	1	1.3	1.3.3	1.3.3.1 y 1.3.3.2
				Acción	4	3	1																	1	1.3	1.3.3	1.3.3.1 y 1.3.3.2
				Curso	4	2.5	1																	1	1.3	1.3.3	1.3.3.3
				Documento	1	5.5																		1	1.3	1.3.3	1.3.3.3
				Informe	4	3.5	1																	1	1.3	1.3.3	1.3.3.1 y 1.3.3.2
				Acción	4	3.5	1																	1	1.3	1.3.3	1.3.3.3
				Informe	4	3	1																	1	1.3	1.3.3	1.3.3.2
				Informe	12	3	1																	1	1.1	1.1.3	1.1.3.5
				Informe	4	3	1																	1	1.1	1.1.3	1.1.3.5
				Documento	1	3																		1	1.1	1.1.3	1.1.3.2
				Informe	4	3	1																	1	1.3	1.3.2	1.3.2.1
				Informe	12	3	1																	1	1.3	1.3.2	1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.5
				Informe	12	3	1																	1	1.3	1.3.2	1.3.2.1
				Documento	1	3																		1	1.1	1.1.2	1.1.2.2
				Informe	12	3	1																	1	1.3	1.3.2	1.3.2.1
				Reporte	12	1	1																	1	1.3	1.3.2	1.3.2.7
				Bitácora	12	1	1																	1	1.3	1.3.2	1.3.2.7
				Documento	2	2	1																	1	1.3	1.3.2	1.3.2.7
				Documento	1	1	1																	1	1.3	1.3.2	1.3.2.7



Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Bandejas

Programa Operativo Anual 2022


Dependencia: TESORERÍA

Departamento:

Presupuesto:

Presupuesto	Trimestral
-------------	------------

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	U.M.	Cantidad	Reporte por dependencia	Año 2022												Meta	Ponderación	ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO									
							E	F	M	A	M	A	J	J	A	G	S	O				N	D	Eje / Fin	Propósito	Componente	Actividad			
Las labores de aseo municipal son responsabilidad tanto del ayuntamiento, como de los ciudadanos que administran y actualizar el padrón catastral, con descripción de sus características, condiciones físicas de presentar proyectos de resoluciones de créditos fiscales sobre los adeudados de los contribuyentes.	Artículo 92, Fracción IV III del RIAMBB	Jefatura de Playas Limpias	Certificación de Playas Limpias.	Informe	1	1												2	2.3	2.3.4	2.3.4.2									
			Atención y seguimiento a los accesos al mar en su cuidado y mantenimiento.	Informe	4	3														1	1	2	2.3	2.3.4	2.3.4.2					
			Limpieza de playas.	Acción	4	1															1	1	2	2.3	2.3.4	2.3.4.2				
			Modernización catastral.	Informe	2	5	1																1	1	1.3	1.3.2	1.3.2.1			
	Actualizar y mantenimiento de las cuentas catastrales.	Jefatura de catastro	Actualización y mantenimiento de las cuentas catastrales.	Informe	12	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.3	1.3.2	1.3.2.1			
			Ejercer la facultad económica-coactiva.	Informe	12	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.3	1.3.2	1.3.2.1, 1.3.2.2, 1.3.2.3, 1.3.2.4 y 1.3.2.5		
	Presentar proyectos de resoluciones de créditos fiscales sobre los adeudados de los contribuyentes.	Artículo 49, del RIAMBB	Jefatura de Fiscalización y Apremios	Proyectos de resoluciones de créditos fiscales sobre los adeudados de los contribuyentes.	Documento	120	2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	1.3	1.3.2	1.3.2.1, 1.3.2.2, 1.3.2.3, 1.3.2.4 y 1.3.2.5	
				Vinculame con la jefatura de ingresos para conciliar multas y apremios pagados.	Documento	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.3	1.3.2	1.3.2.1, 1.3.2.2, 1.3.2.3, 1.3.2.4 y 1.3.2.5	
				Mejorar la plataforma de sistematización de la fiscalización y apremios.	Sistema	1	2																					1.3	1.3.2	1.3.2.1, 1.3.2.2, 1.3.2.3, 1.3.2.4 y 1.3.2.5
				Elaboración de convenio de pago en parcelados de pago de derechos e impuestos.	Documento	120	2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	1.3	1.3.2
100																														


 L.C.P. MELIURA ELIZABETH MARTINEZ PEREZ
 TESORERA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE BAHÍA DE BANDEJAS, NAYARIT
 MUNICIPAL

Evidencia	Responsabilidad	Actividad	Año 2022												Indicador de actividad cuantificable	Frecuencia	Competencia	Actividad						
			U.V.A.	Cantidad	Requisitos administrativos	E	F	M	A	M	J	JU	AG	S					O	N	D	P		
La Oficialía Mayor Administrativa, es la dependencia encargada de apoyar y contribuir al desarrollo de las actividades administrativas de las dependencias del Gobierno Municipal de Bahía de Banderas, en el campo de los servicios generales y de la atención al ciudadano, así como de la administración pública municipal de una manera eficiente y transparente, de acuerdo con el programa de trabajo de la dependencia, dentro del marco de la normatividad aplicable.	Oficial Mayor	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias que rigen las relaciones laborales de los servidores públicos.	Acción	12	6.67	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.67	Acciones programadas/Personas beneficiadas	1	1.3	1.3.1	1.3.1.4
		Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos para la administración del personal.	Acción	4	6.27															Acciones programadas/Personas beneficiadas	1	1.3	1.3.1	1.3.1.4
		Coordinar la estructura y renovación en sistema informático.	Acción	4	6.67															Acciones programadas/Personas beneficiadas	1	1.3	1.3.1	1.3.1.4
Organizar y dirigir el presupuesto y otros aspectos relacionados con la ejecución del presupuesto del patrimonio del Municipio.	Patrimonio municipal	Registro de alta al patrimonio de los bienes adquiridos en favor de la Hacienda Municipal.	Unidad	160	2.3															Unidades programadas/Unidades registradas	1	1.3	1.3.1	1.3.1.4
		Registro de baja al patrimonio del inventario de bienes de la Hacienda Municipal.	Unidad	40	2.3															Unidades programadas/Unidades dadas de baja	1	1.3	1.3.1	1.3.1.4
Continuar la vigencia y planear y ejecutar el pago de obligaciones de la dependencia y otros aspectos relacionados con los procesos y la liquidación de los mismos.	Notaría	Administrar la nómina departamental al personal de gobierno municipal.	Documento	24	15	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Nóminas programadas/Nóminas pagadas	1	1.3	1.3.2	1.3.2.6
		Proponer políticas de ahorro de suministros y bienes.	Documento	1	2															Circulars programadas/Circulars emitidas	1	1.3	1.3.1	1.3.1.4
		Vigilar y mantener en buen estado las instalaciones físicas del gobierno municipal.	Informe	144	3	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	Informe programado/Informe realizado	1	1.3	1.3.1	1.3.1.4
		Preparar los servicios de buen estado en las instalaciones físicas del gobierno municipal.	Informe	255	3	20	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	Informe programado/Informe realizado	1	1.3	1.3.1	1.3.1.5
		Preparar las medidas de seguridad e higiene en las oficinas de trabajo del gobierno municipal.	Documento	24	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Documento programado/Documento realizado	1	1.3	1.3.1	1.3.1.5
		Analizar los requerimientos de recursos solicitados por las dependencias municipales.	Informe	156	3	20	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	Informe realizado/Informe programado	1	1.3	1.3.1	1.3.1.5
		Elaboración de la guía operativa para el buen manejo de los recursos y equipo de oficina, así como el ahorro de suministros.	Documento	1	3															Documento programado/Documento realizado	1	1.3	1.3.1	1.3.1.5
		Supervisar la actividad de la oficina de Recursos Humanos y Servicios Generales.	Informe	24	3	20	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	Informe programado/Informe realizado	1	1.3	1.3.1	1.3.1.5
		Vigilar la contratación del personal que labora en las categorías y perfiles de puestos y su vinculación a los servicios.	Informe	12	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Informe programado/Informe realizado	1	1.3	1.3.1	1.3.1.5
		Coordinar la elaboración y actualización de los inventarios de los bienes muebles de propiedad administrativa de las dependencias del gobierno municipal.	Documento	16	3															Documento programado/Documento realizado	1	1.3	1.3.1	1.3.1.5
		Proponer capacitación para la profesionalización de los servidores públicos.	Curso	4	3															Cursos programados/Cursos impartidos	1	1.3	1.3.1	1.3.1.5
		Integrar el informe de remoción voluntaria y despidos justificados del gobierno municipal.	Informe	12	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Informe realizado/Informe programado	1	1.3	1.3.1	1.3.1.5
		Integrar los expedientes originales de los servidores públicos del gobierno municipal.	Documento	1500	3	275	275	375	375	375	375	375	375	375	375	375	375	375	375	Documentos programados/Documentos realizados	1	1.3	1.3.1	1.3.1.5
		Recepcionar el archivo del gobierno municipal (los servicios previnientes y posteriores para su buen funcionamiento).	Acción	120	15	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Acciones programadas/Acciones realizadas	1	1.3	1.3.1	1.3.1.5
		Crear y desarrollar nuevos sistemas de información para actualizar el estado y el flujo de la información de las dependencias municipales.	Acción	3	3															Acciones programadas/Acciones realizadas	5	5.3	5.3.1	5.3.1.2
		Actualizar el programa de mantenimiento de los edificios, así como el mantenimiento de los vehículos de propiedad del gobierno municipal.	Acción	200	3	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	Acciones programadas/Acciones realizadas	5	5.3	5.3.1	5.3.1.2



H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
JEFATURA DE PATRIMONIO MUNICIPAL
OFICINA MAYOR ADMINISTRATIVA

H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
JEFATURA DE BANDERAS, NAYARIT
JEFATURA DE NOMINAS

H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
JEFATURA DE INFORMATICA
SINDEMAS Y APOYO TECNICO

DR. EQUIPOS MATERIALES Y SERV. GENERALES

DR. TALLER MUNICIPAL

DR. INFORMÁTICA, SISTEMAS Y SERVICIOS

Unidad de Protección Civil

Departamento
Presupuesto

Año 2022

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	U.M.	Meta	Cantidad	Ponderación dependencia	E	F	M	Año 2022												Porcentaje de avance trimestral reportado por dependencia	Indicador de actividad reportado por dependencia	EJE	PROPOSITO	COMPONENTE	ACTIVIDAD								
											A	MA	JU	AG	S	O	N	D	E	F	M	A							MA	JU	AG	S	O	N	D	
Elaboración de planes de contingencia y órdenes de operaciones ante la presencia de fenómenos perturbadores.	Art. 30 RAPBB	Dirección	Elaboración de planes de contingencia para el año 2022: -Operativo Semana Santa y Pascua -Operativo Blanca Navidad -Planes de contingencia: -estiaje; -fenómenos hidrometeorológicos	Documento	4	3.71%	3.71%			2																1	1.86%	Planes elaborados/Planes programados	1	1.4	1.4.4	1.4.4.1				
Elaboración de protocolos y procedimientos para la atención de emergencias.	Art. 30 RAPBB Fracción VI	Dirección	Elaboración de órdenes de operaciones ante las diversas temporadas del año: -Operativo Semana Santa y Pascua -Operativo Blanca Navidad -Planes de contingencia: -Operativos socio-cívicos y eventos: -Eventos programados (Festividades cívicas y religiosas) -Eventos No programados (Contingencias y accidentes)	Orden	5	3.71%	3.71%			1																		1	1.45%	Órdenes programadas/Órdenes realizadas	1	1.4	1.4.4	1.4.4.1		
Funcionamiento del consejo municipal de protección civil.	Art. 30 RAPBB Fracción VI	Dirección	Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil más sesiones extraordinarias requeridas.	Sesión	2	3.71%	3.71%			1																			1	1.86%	Sesiones programadas/Sesiones realizadas	1	1.4	1.4.4	1.4.4.1	
Elaboración de protocolos y procedimientos para la atención de emergencias.	Art. 30 RAPBB	Dirección	Elaboración de protocolos y procedimientos para la atención de emergencias por área: -Inspecciones -Bomberil -Prehospitario -Salvamento acuático	Documento	4	3.71%	3.71%			1																			1	0.93%	Documentos programados/Documentos realizados	1	1.4	1.4.4	1.4.4.1	
Las demás que determine el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, las Leyes y Reglamentos aplicables señalados.	Art. 30 Reglamento de la Administración Pública fracción XV	Salvamento acuático	Servicios de salvamento acuático (primeros auxilios en sitio, recuperación de cuerpos, rescate de animales salvajes (recorridos en zonas de playa, ríos y arroyos))	Servicio	10000	3.71%	3.71%	2058	1982	1724																				1	2.14%	Servicios programados/Servicios realizados	1	1.4	1.4.4	1.4.4.3
Promover la capacitación permanente de los grupos voluntarios e individuos que participan en el Sistema Municipal de Protección Civil.	Art. 30 Reglamento de la Administración Pública Fracción III	Salvamento acuático	Capacitación en Habilidades acuáticas y técnicas de nado	Acción	2016	3.71%	3.71%	486	553	482																				1	2.86%	Acciones programadas/Acciones realizadas	1	1.4	1.4.4	1.4.4.3
Promover la capacitación permanente de los grupos voluntarios e individuos que participan en el Sistema Municipal de Protección Civil.	Art. 30 Reglamento de la Administración Pública Fracción III	Salvamento acuático	Capacitación de personal (guardavidas) en el acondicionamiento físico enfocado al salvamento acuático	Curso	48	3.71%	3.71%	4	4	4																				1	0.93%	Cursos programados/Cursos realizados	1	1.4	1.4.4	1.4.4.3
Promover la capacitación permanente de los grupos voluntarios e individuos que participan en el Sistema Municipal de Protección Civil.	Art. 30 Reglamento de la Administración Pública Fracción III	Salvamento acuático	Capacitación en Habilidades acuáticas y técnicas de nado	Curso	48	3.71%	3.71%	4	4	4																				1	0.93%	Cursos programados/Cursos realizados	1	1.4	1.4.4	1.4.4.3
Proporcionar al Presidente Municipal, los programas de prevención, auxilio y recuperación en caso de desastre con el objeto de evitar, mitigar y atender los efectos destructivos de las calamidades que se presenten.	Art. 30 Reglamento de la Administración Pública Fracción II	Dirección	Campañas de concientización a la población	Campaña	4	3.71%	3.71%			2																				1	1.86%	Campañas programadas/Campañas realizadas	1	1.4	1.4.4	1.4.4.3
Llevar a cabo, en coordinación con las autoridades competentes y sociedad, cursos, ejercicios y simulacros que permitan mejorar la capacidad de reacción de los participantes en caso de desastre.	Art. 30 Fracción XIII RAPBB	Coordinador de Área de Atención Prehospitaria	Llevar a cabo la coordinación con las diferentes áreas internas y externas para la realización de ejercicios y simulacros con el personal que permitan mejorar la capacidad de reacción en caso de contingencias.	Evento	2	3.71%	3.71%			2																				1	3.71%	Eventos programados/Eventos realizados	1	1.4	1.4.4	1.4.4.3
Promover la coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, así como con los organismos privados y comunidad en general y fomentar la cultura de la prevención y protección civil, acciones operativas, en materia de prevención, atención y restablecimiento, encaminadas a salvaguardar la vida, los bienes y entorno de la población afectada ante cualquier fenómeno destructor.	Art. 30 Fracción I RAPBB	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN	Recorridos y monitoreos refugios temporales, evacuación en zonas de riesgo.	Recorrido	26	3.71%	3.71%																							1	0.00%	Recorrido programado/Recorrido realizado	1	1.4	1.4.4	1.4.4.3
Mantener actualizado el Atlas de Riesgo del Municipio	Art. 30 Fracción IV RAPBB	IGARMIR	Proporcionar información en tiempo y forma de cualquier eventualidad que surja dentro del Municipio para el reforzamiento del Atlas de Riesgos.	Porcentaje de Eventos Informados	100%	3.71%	3.71%																							1	0.00%	Eventos programados/Eventos Informados	1	1.4	1.4.4	1.4.4.3
Evaluar la magnitud de los desastres ocurridos en el municipio	Art. 30 Fracción VI RAPBB	IGARMIR	Evaluación de daños y análisis de necesidades	Porcentaje de Eventos evaluados	100%	1.85%	1.85%																							1	0.00%	Eventos programados/Eventos evaluados	1	1.4	1.4.4	1.4.4.3

Función	Fundamento Legal	Responsable	Actividad	U.M.	Meb	Cantidad	Ponderación dependencia	Año 2022												Porcentaje de avance trimestral reportado por dependencia	Indicador de actividad reportado por dependencia	EJE	PROGRAMA	COMPONENTE	ACTIVIDAD
								E	F	M	A	MA	JU	AG	S	O	N	D							
Emisión de dictámenes e inspecciones de riesgo.	Art.30 fracción VI RAPBB	IGARMIR	Cumplimiento en tiempo y forma a los trámites administrativos, análisis de riesgos y necesidades.	Documento		300	1.85%	37	53	59									1	1.4	1.4.4	1.4.4.3			
Emisión de órdenes de visita para la vigilancia, verificación e inspección del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Bahía de Banderas.	Art.30 fracción XIV RAPBB	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN	Visitas en eventos extraordinarios, a establecimientos, obras, eventos sociogenerativos y verificación de medidas de seguridad a juegos mecánicos y toda actividad que con lleva un riesgo.	Evento		20	3.71%	8	7	1									1	1.4	1.4.4	1.4.4.3			
Emisión de órdenes de visita para la vigilancia, verificación e inspección del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Bahía de Banderas.	Art.30 fracción XIV RAPBB	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN	Cumplimiento en tiempo y forma a los trámites administrativos	Trámite		6	0.92%			2										1.4	1.4.4	1.4.4.3			
			Visto Bueno			2000	0.92%	336	253	781										1.4	1.4.4	1.4.4.3			
			Revisión de planes internos			100	0.92%	10	28	21										1	1.4	1.4.4	1.4.4.3		
			Certificación de habilidad			5	0.92%	2	1	0										1.4	1.4.4	1.4.4.3			
Promover la capacitación permanente de los grupos voluntarios e individuos que participan en el Sistema Municipal de Protección Civil.	Art. 31 fracción VIII RAPBB	Jefatura de Vinculación y Coordinación	1. Crear grupos de voluntarios	Comité		2	3.71%			1									1	1.4	1.4.4	1.4.4.3			
			2. Capacitación a voluntarios	Curso		2	3.71%			1										1	1.4	1.4.4	1.4.4.3		
Promover la conformación de los comités de auxilio y prevención en el Municipio.	Art. 31 fracción IX RAPBB	Jefatura de Vinculación y Coordinación	1. Crear comités de auxilio	Comité		4	3.71%			1	1	1							1	1.4	1.4.4	1.4.4.3			
			2. Crear comités de prevención	Comité		4	3.71%			1	1	1							1	1.4	1.4.4	1.4.4.3			
			3. Capacitación primeros auxilios	Curso		4	3.71%			1	1	1							1	1.4	1.4.4	1.4.4.3			
Llevar a cabo, en coordinación con las autoridades competentes y sociedad, cursos, ejercicios y simulacros que permitan mejorar la capacidad de reacción de los participantes en casos de desastre.	Art. 31 Fracción XIII RAPBB	Jefatura de Vinculación y Coordinación	1. Capacitar a las dependencias correspondientes.	Curso		3	3.71%			1	1	1							1	1.4	1.4.4	1.4.4.3			
			2. Crear simulacros y ejercicios en caso de desastre	Evento		2	3.71%			1									1	1.4	1.4.4	1.4.4.3			
Las demás que determine el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, las Leyes y Reglamentos aplicables señalen.	Art. 31 fracción XV RAPBB	Jefatura de Vinculación y Coordinación	1. Capacitación a personal	Capacitación		10	3.71%			2	1	2							1	1.4	1.4.4	1.4.4.3			
			2. Capacitación a personas con negocios que le solicitan	Capacitación		30	3.71%			6	13								1	1.4	1.4.4	1.4.4.3			
Promover la coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, así como, con los organismos privados y comunidad en general y fomentar la cultura de la prevención y protección civil, acciones operativas, en materia de prevención, atención y restablecimiento, encaminadas a salvaguardar la vida, los bienes y entorno de la población afectada ante cualquier fenómeno.	Art.30 fracción I RAPBB	Coordinador de área de Administración de operaciones bomberiles	Atención servicios bomberiles requeridos	Servicio		111	118	233											1	1.4	1.4.4	1.4.4.3			
Brindar apoyo al Presidente Municipal para requerir la ayuda del gobierno federal o estatal en aquellos casos en que los desastres superen la posibilidad de respuesta municipal.	Art.30 fracción VII RAPBB	Coordinador de área de Administración de operaciones bomberiles	Servicios de atención pre - hospitalarias requeridos			700	3.71%	179	178	204									1	1.4	1.4.4	1.4.4.3			

38%

100%

H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIVO DE BAHÍA DE BANDERAS
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL BOMBERILES

DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAHÍA DE BANDERAS
PROTECCIÓN CIVIL BOMBERILES
VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ SAMANIEGO



Programa Operativo Anual 2022

Dependencia: Eje
 Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas

Función	Asesor	Técnico
Presupuesto		

Función	Responsable	Actividad	U.M.	Cantidad	Iniciación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Avance Financiera	Indicador de actividad	ET	UNION	COMPORTE	ACTIVIDAD
Representar legalmente al IMPLAN	Art. 34 Fracc. IV del ROMPLAN	Representación legal y social del IMPLAN	Documento	2	2.0%													0.0%	Subsecretaría de relaciones gubernamentales	1	1.1	3.1.1	3.1.1.1
Coordinar los trabajos técnicos que se realicen en el IMPLAN	Art. 34 Fracc. VI del ROMPLAN	Conducción y coordinación técnica y administrativa del IMPLAN	Documento	30	7%													0.8%	Asesorías programadas/Asesorías realizadas	1	1.1	3.1.1	3.1.1.1
[Firmar acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno.	Art. 34 Fracc. I del ROMPLAN	Celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno (Presupuesto)	Sesión	4	2%													0.5%	Sesiones programadas/Sesiones realizadas	1	1.1	3.1.1	3.1.1.1
Representar legalmente al IMPLAN	Art. 34 Fracc. IV del ROMPLAN	Celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo Ciudadano Municipal (Presupuesto)	Sesión	4	2%													0.5%	Sesiones programadas/Sesiones realizadas	1	1.1	3.1.1	3.1.1.1
Celebrar convenios, contratos y actos jurídicos.	Art. 34 Fracc. VII del ROMPLAN	Celebración de convenios con instituciones, organizaciones, administraciones y profesionales.	Documento	2	2%													1.0%	Convenios programados/Convenios realizados	1	1.1	3.1.1	3.1.1.1
Presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación, la propuesta de inversión de planeación, en materia de servicios urbanos y otros programas de trabajo, presupuesto, subsecretaría de actividades y estudios financieros.	Art. 34 Fracc. VII del ROMPLAN	Presentación de propuesta de inversiones de planeación, estudios proyectos, y programas de trabajo, presupuestos, informe de actividades y estudios financieros	Documento	4	2%													0.5%	Proyectos programados/Proyectos realizados	1	1.3	3.1.1	3.1.1.4
Mantener la guarda, conservación y buena administración del patrimonio del IMPLAN.	Art. 34 Fracc. III del ROMPLAN	Resguardo del equipo y mobiliario del IMPLAN	Documento	22	2%													0.5%	Resguardo programado/Resguardo realizado	5	5.3	5.3.2	5.3.2.2
Proponer y coordinar programas y acciones en materia de planeación.	Art. 34 Fracc. III del ROMPLAN	Renovación y mantenimiento de las oficinas del IMPLAN, sede centro empresarial	Acción	1	2%													0.0%	Acción programada/Acción realizada	5	5.3	5.3.2	5.3.2.2
Programar, organizar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales.	Art. 34 Fracc. III del ROMPLAN	Realización del ciclo de contratación "Océano Urbano"	Evento	1	1%													0.0%	Evento programado/Evento realizado	5	5.3	5.3.2	5.3.2.2
	Art. 34 Fracc. III del ROMPLAN	Operación del sistema de información geográfica municipal	Acción	12	1%													0.3%	Acción programada/Acción realizada	5	5.3	5.3.1	5.3.1.2
	Art. 34 Fracc. VII del ROMPLAN	Administración financiera de los recursos económicos, humanos, y de servicios generados del IMPLAN	Acción	200	6%													1.5%	Acción programada/Acción realizada	1	1.1	1.3.3	1.3.3.1
		Atención y seguimiento a la entidad de transparencia	Documento	4	1.17%													0.1%	Solicitudes recibidas/Solicitudes atendidas	5	5.2	5.2.3	5.2.3.2
		Modificación de Reglamento Interior del IMPLAN	Documento	1	1.17%													0.0%	Programas/Modificaciones programadas/Modificaciones realizadas	5	5.3	5.3.2	5.3.2.2
		Modificación de Reglamento Orgánico del IMPLAN	Documento	1	1.17%													0.0%	Modificaciones programadas/Modificaciones realizadas	5	5.3	5.3.2	5.3.2.2
		Adecuación del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano Municipal	Documento	1	1.17%													0.0%	Adaptaciones programadas/Adaptaciones realizadas	5	5.3	5.3.2	5.3.2.2
		Adecuación del Reglamento del Sistema Municipal de Participación Ciudadana	Documento	1	1.17%													0.0%	Adaptaciones programadas/Adaptaciones realizadas	5	5.3	5.3.2	5.3.2.2
		Creación del Centro Municipal de Información y Estadística Básica	Problemas	1	1.17%													0.0%	Plataforma programada/Plataforma elaborada	5	5.3	5.3.2	5.3.2.2
		Elaboración del Programa Operativo Anual (Programa anual de trabajo)	Documento	1	2%													2.0%	Proyecto/Programa elaborado	5	5.2	5.2.3	5.2.3.2
		Realización de un análisis e identificación de problemas de mediano plazo	Documento	1	6.67%													2.2%	Documento programado/Documento elaborado	6	6.3	6.3.1	*
		Realización de las actividades para identificar las necesidades de la población	Documento	4	6.67%													1.7%	Documento programado/Documento elaborado	6	6.3	6.3.1	*
		Elaboración del Programa de Ordenamiento Metropolitano etapa 2	Programa	1	6.67%													0.0%	Programa programado/Programa elaborado	6	6.1	6.1.1	6.1.1.1
		Actualización del Reglamento de contratación del municipio de Bahía de Banderas	Documento	1	3.14%													0.0%	Reglamento programado/Reglamento elaborado	5	5.3	5.3.2	5.3.2.1
		Realización del Programa de recorte espacios públicos municipales	Programa	1	3.14%													0.0%	Programa programado/Programa elaborado	6	6.3	6.3.1	*
		Realización del Programa de ordenamiento sociológico local (etapa 1)	Programa	1	3.14%													0.0%	Proyecto/Programa programado/Programa elaborado	6	6.2	6.2.2	6.2.2.1
		Regeneración del Programa Integral de Movilidad Urbano Sustentable (1 etapa)	Programa	1	3.14%													0.0%	Programa programado/Programa elaborado	3	3.3	3.3.1	3.3.1.1
		Realización del Programa Integral de Desarrollo Urbano (etapa 1)	Programa	1	3.14%													0.0%	Programa programado/Programa elaborado	6	6.3	6.3.1	6.3.1.1



Programa Operativo Anual 2022

Compendio de Presupuestos
 Dependencia: Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas
 Presupuesto:

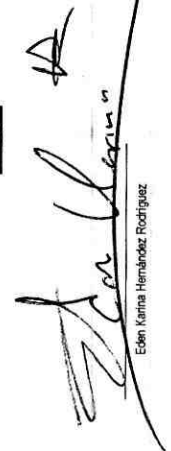
Función	Responsable	Actividad	U. M.	Año 2022												Avance trimestral	FE	COMPONENTE	ACTIVIDAD	CÓDIGO			
				E	F	M	A	M	J	J	AG	S	O	N	D						N		
Decretar el marco del Sistema Municipal de Planeación	Sub-dirección de Planeación Estratégica y Programática	Realización del mes Regional - CAPRERO BAHIA DE BANDERAS MARABI EN LA BAHIA LA AMERICA LATINA Y EL CARIBE 2022. INTERCONECTANDO CIUDADES INTELIGENTES LA NUEVA AGENDA URBANA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE.	Evento	1	3.14%																		
		Gestión y obtención de concesiones en sectores de ZOTAMA Y CONDUCLA.	Documento	14	3.14%																		
		Verificación y actualización de los avances de cumplimiento del sistema municipal de planeación.	Informe	4	2.5%																		
		Seguimiento de cumplimiento a los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2026, del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, y MRE's Institucionales.	Reporte	6	2.5%																		
		Cumplimiento al programa de capacitación a las dependencias para gestión municipal.	Curso	4	2.5%																		
		Realización de evaluaciones de desempeño.	Documento	5	2.5%																		
		Realización y presentación del informe de Evaluación de las Esfuerzos del Desempeño.	Informe	5	2.5%																		
		Coordinación y asistencia en la elaboración de programas institucionales de las dependencias y ciudades para la administración pública municipal.	Informe	12	3.33%																		
		Coordinación y asistencia para la elaboración de programas sectoriales de las dependencias de la administración pública municipal.	Asesoría	6	3.33%																		
		Coordinar la elaboración de los instrumentos de planeación	Sub-dirección de Planeación Estratégica y Programática	Elaboración de la monografía municipal.	Documento	1	3.33%																
Integración de la cartera de proyectos de inversión en el municipio.	Documento			2	1.0%																		
Elaboración del Programa Anual de Evaluación (PAE) de fondos, programas y programas Municipales (IMPLAN/Tercera).	Documento			1	1.0%																		

[Firma]
 Ing. Adriana Patricia Pérez Jimenez

* ESTOS SE ALINEAN EN LOS PROGRAMAS SECTORIALES

Dependencia	Registro civil
Departamento	
Presupuesto	

Función	Fundamento legal	Responsable	Actividad	U.M.	Mesa	Año 2022												Porcentaje de avance trimestral reportado por dependencia	Indicador de actividad reportado por dependencia	Eje / Fin	Componente	Actividad	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC						
Registro Civil Muñi	Art. 39, fracción VI, DRC	Dirección Registro Civil	Jornada de expedición de actas CUMPI y realización de juicios administrativos (se estima 300 personas beneficiadas)	Jornada	48	15.7%	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2.5	2.5.2	2.5.2	3.75%	Jornadas programadas/realizadas
Matrimonios Colectivos	Art. 44, fracción VII, DRC	Dirección Registro Civil	Realización de un evento colectivo para formalizar matrimonios (se estiman 50 parejas beneficiadas)	Evento	1	5.0%	1											2	2.5	2.5.2	2.5.2	5.00%	Eventos programados/realizados
Campaña "Antes y después" Bucerías	Art.131 Código civil Bay	Dirección Registro Civil	Jornada para registrar cambio de genero (se estiman 30)	Jornada	1	5.0%				1								2	2.5	2.5.2	2.5.2	0.00%	Jornadas programadas/realizadas
Campaña "Mi derecho a la Identidad" en oficinas	Art. 39, fracción VI, DRC	Dirección Registro Civil	Registro de nacimiento extemporáneo (se estiman 80 beneficiarios)	Campaña	1	10.0%				1								2	2.5	2.5.2	2.5.2	0%	Campaña programada/realizada
Campaña Esp. de actas de nacimiento gratuitas El Guamil	Art. 39, fracción VI, DRC	Dirección Registro Civil	Campaña Esp. de actas forneas de nacimiento gratuitas (se estiman 20 beneficiarios)	Campaña	1	5.0%									1			2	2.5	2.5.2	2.5.2	0%	Campaña programada/realizada
Campaña Inscripción de Nacimientos Sayulita	Art. 54 Código Civil Mayent	Dirección Registro Civil	Campaña de inscripción de nacimiento de nacimientos nacidos en el extranjero (se estiman 30 beneficiarios)	Campaña	1	5.0%												2	2.5	2.5.2	2.5.2	0%	Campaña programada/realizada
			Registro de padrones, defunciones, matrimonios, reconocimiento de hijo, cambio de genero y realización de juicios administrativos (actividad permanente en oficinas de registro civil)	Registro/Juicios	N/A	30.0%												2	2.5	2.5.2	2.5.2	7.50%	Solicitudes ingresadas/Solicitudes expedidas
			Expedición de actas de nacimiento, defunciones, matrimonios, cambio de genero	Actas	N/A	15.0%												2	2.5	2.5.2	2.5.2	6.25%	Solicitudes ingresadas/Solicitudes expedidas
						100%													23%				



Edna Karina Hernández Rodríguez